Borrador revisión 1
Adriana Rueda
Marzo 2024

DOCUMENTO TÉCNICO
POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

2023-2035

Noviembre 2023

Departamento del Valle del Cauca
Política Publica de Educación Ambiental del Valle del Cauca
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Equipo Coordinador Principal se Conforma por:
Nasly Fernanda Vidales Gonzales – secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mauricio Hernando Cruz Guzmán – Subsecretario de Proyectos en Desarrollo Sostenible
Ana Janeth Ibarra Quiñonez – Secretaria de Educación Departamental
CIDEA Departamental – Luis Enrique Caicedo Bejarano como Coordinador del CIDEA

Equipo de las entidades descentralizadas
CVC - Gloria Suarez
CVC – Ana Luz Ceballos

Equipo externo

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva

Con formato: Espacio Después: 0 pto, Interlineado: sencillo

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Aptos Display, 11 pto, Cursiva

Fundación El Taller. Licenciado, Igino Mercuri Posada, Carlos Andrés Collante Carreño, Politólogo, Valeria Riaños Correa, Politóloga, Daniel Cárdenas Yusti. Psicólogo

Equipo Constructor del documento
Mauricio Hernando Cruz Guzmán, Ingeniero Agrónomo, Especialización en Agroecología Tropical Andina
Mateo Gómez López – Administrador Ambiental, Especialista en seguridad y salud en el trabajo.
Liliana Garcia Bolaños – Ingeniera Agrónoma, especialista en Agrobiología y en extensión rural.
Winny Tatiana Ibarbo – Licenciada en básica primaria, especialista en pedagogía ambiental.
José Manuel Rivas Camacho – Profesional en recreación, Maestría en políticas publicas
Diego Fernando Cabrera – Administrador de medio ambiente y de los recursos naturales, especializado en Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental.

Contenido

Contenido 2
Lista de Ilustraciones 5
Lista de Tablas 5
Introducción 6
1. Justificación 7
2. Diagnóstico 8
2.1. Identificación y caracterización de involucrados 10
Tipo de Actores y Definición de involucrados 10

Proveedores de contexto territorial y conceptual **10**
Toma de Decisions y Gestión Pública **11**
Actores relacionados con problemas y/o soluciones **12**
Veedores y Garantes **13**
2.2. Definición del problema 14
2.3. Diagnóstico contextual 15
2.4 Diagnóstico institucional 18
Generalidades subregión Norte **19**
Generalidades subregión Centro **19**
Generalidades subregión Sur **19**
Generalidades subregión Pacífico **20**
2.5. Caracterización de la población 33
Comunidades indígenas **34**
Comunidades Afrodescendientes **35**
3. Antecedentes 37
4. Marco normativo 42
4.1 Marco Normativo Internacional 42
4.2 Marco Normativo Nacional 43
4.3 Marco Normativo Departamental 48
5. Marco conceptual 49
Ambiente. 50
Recursos Naturales. 50
Ecosistemas. 51
Estructura Ecológica Principal. 51
Biodiversidad. 51
Servicios Ecosistémicos. 51
Desarrollo Sostenible. 51
Protección Ambiental. 51
Cambio Climático. 51
Cultura. 51
Biocultural 52
Sistema Ambiental. 52
Gestión Ambiental. 52
Gestión Ambiental Territorial. 53
Gestión del Conocimiento. 53
Educación Ambiental. 53
Etnoeducación. 54
Educación Propia. 55
6. Principios 55
7. Enfoques 56
8. Alineación con instrumentos de planeación 56
8.1 Visión Valle del Cauca 2032. 56
8.2 Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca. 56
8.3 Misión del Departamento del Valle del Cauca. 57
8.4 Visión del Departamento del Valle del Cauca. 57
9. Objetivo 58
Objetivos Específicos 58
10. Cadena de valor 58

Líneas Estratégicas..... 58
11. Plan de acción..... 60
12. Sistema de seguimiento y evaluación 61
13. Bibliografía y referencias 61

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Actores, Fuente: Construcción de La Fundación El Taller. 14
Ilustración 2. Árbol de problemas. Fuente: creación propia 14
Ilustración 3. Delimitación unidad ambiental costera complejo Málaga – Buenaventura. Fuente: PGAR 2015-2036. 17
Ilustración 4 Fuente Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional. Producto 4. Lineamientos de política para la integración regional y subregional del Valle del Cauca. Universidad del Valle-Gobernación del Valle del Cauca. 2011 20
Ilustración 5. Municipios con asentamientos de comunidades indígenas. Fuente: PGAR 2015-2036 CVC. 35
Ilustración 6. Municipios con asentamientos de comunidades negras. Fuente: PGAR 2015-2036 CVC. 37
Ilustración 7. Recuento del CIDEA del Valle del Cauca en el contexto normativo y en el desarrollo de políticas públicas 1989 – 2021. Fuente: creación del CIDEA departamental. 41
Ilustración 8. Cadena de Valor. Fuente: Creación propia. 59

Lista de Tablas

Tabla 1. Avances asociados a la Política Publica de Educación Ambiental del Valle del Cauca..... 21
Tabla 2. Normatividad Internacional. 42
Tabla 3. Normatividad nacional. 43
Tabla 4. Normatividad departamental. 48

Introducción

La conservación del ~~medio~~ ambiente y la promoción de prácticas sostenibles son temas cruciales en la agenda global que exige la colaboración de gobiernos, comunidades y ciudadanos. ~~.~~ En el contexto particular de la región del Valle del Cauca, la creciente preocupación por los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas ha llevado a promover la formulación de la política pública de educación ambiental, que surge a partir de la necesidad de acrecentar la conciencia ambiental entre todos sus habitantes con su entorno como responsables de su uso y sostenimiento.

La formulación de esta política se planteó como meta producto en el "*Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Valle Invencible*", por lo tanto este documento técnico se construyó con los diferentes sectores de la sociedad utilizando gran variedad de estrategias y recursos con el enfoque participativo y colaborativo de la plataforma CODEPARH conformada por mesas temáticas, reconociendo la participación interdisciplinaria e interinstitucional del comité departamental de educación ambiental CIDEA, entidades públicas, privadas, academia, sociedad civil, organizaciones sociales diversas y grupos de interés de las subregiones del territorio, los cuales compartieron conceptos, experiencias, vivencias y propuestas en la búsqueda de conocimientos y alternativas estratégicas para la educación ambiental. Se fundamentó en un cambio de conocimientos, actitudes, comportamientos y hábitos en sus relaciones con el medio ambiente lo cual genera una nueva conciencia que induzca a una acción cotidiana de protección ambiental, orientadas a conseguir cambios en la concepción de la naturaleza como un elemento pasivo y servicial, que se regenera automáticamente, ya que es un bien infinito y está siempre disponible para satisfacer las pretensiones del ser humano. Este cambio debe producirse mediante un concepto que considere a la naturaleza como un elemento activo que responde y reacciona ante las provocaciones antrópicas, permitiendo interpretar y analizar las reacciones de la naturaleza, y conocer que el entorno natural tiene capacidad limitada de regeneración lo cual permite que muchos de sus elementos al ser utilizados, se conviertan en recursos finitos.

El alcance de la política pública de educación ambiental para el Valle del Cauca adoptada por ordenanza, dependerá de las necesidades y prioridades de la región, así como de la voluntad política de las autoridades locales y regionales. El objetivo general de esta política es aumentar la cultura y educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca, generando una educación ambiental encaminada hacia una cultura de valores medio ambientales en relación con el ser humano y la naturaleza. Establece objetivos específicos en relación a afianzar la articulación interinstitucional e intersectorial, apropiar el ordenamiento y uso territorial del entorno natural y social y fortalecer el seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental, mejorar la comprensión de los temas ambientales y promover la acción ambiental responsable, la sostenibilidad y el fomento a la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones para la implementación de proyectos ambientales locales, gestión de recursos financieros y humanos adecuados para la implementación de estrategias, así como para la investigación, seguimiento y evaluación. Plantea líneas estratégicas de participación y dialogo para la inclusión de las comunidades, definición de metodológicas pedagógicas y didácticas, generación del conocimiento para la transformación de la acción, reconocimiento del patrimonio natural y la diversidad cultural, construcción de territorio sostenible para todos las expresiones de vida, comunicación y divulgación y la incorporación del seguimiento y la evaluación continua de los procesos y experiencias significativas encaminadas a la transformación y crecimiento de la cultura ambiental, contribuyendo a la solución de la problemática ambiental del Valle del Cauca.

Con formato: Fuente: Aptos Display, Resaltar

Comentado [ARH1]: Hay mejores formas de hablar de la cultura ambiental que se detecto como problema

Con formato: Fuente: Aptos Display, Cursiva

1. Justificación

Comentado [ARH2]: Bibliografía?

La política pública de educación ambiental para la gobernación del Valle del Cauca y sus habitantes, desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad más sostenible y consciente de su impacto en el ecosistema, ya que contribuye a la conservación del entorno natural, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico sostenible y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que afectan su entorno. Así mismo, promueve una relación más armoniosa y responsable entre los habitantes y su medio ambiente convirtiéndose en agentes de cambio contribuyendo a un futuro más saludable, equilibrado y sostenible de las generaciones presentes y futuras de la región.

El cumplimiento de acuerdos internacionales donde Colombia ha ratificado acuerdos relacionados con la protección ambiental y el desarrollo sostenible, como el Acuerdo de París; exigen la formulación de una política pública de educación ambiental para el departamento, como instrumento fundamental para cumplir con estos compromisos y demostrar la responsabilidad del país con la comunidad internacional.

La política ambiental se constituye en un instrumento orientador del proceso educativo ambiental en el territorio, que lleve hacia la formación de una ciudadanía crítica ante los paradigmas del desarrollo, propone estrategias, acciones y retos pertinentes, contextualizados, relevantes desde nuevas miradas, coherentes a los retos de la transformación cultural para la sustentabilidad del territorio.

La política pública de educación ambiental en el Valle del Cauca está justificada por varias razones fundamentales y necesidades urgentes que pueden beneficiar a la región en términos de desarrollo sostenible, como es la conservación del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de sus habitantes, prioridades estas que abordan tanto las problemas actuales como los retos futuros que emprende en relación al medio ambiente y la sostenibilidad de la región, abundante está en biodiversidad y recursos naturales, que incluye una variedad de ecosistemas, ríos, bosques y una amplia gama de especies. La pérdida de biodiversidad debido a la deforestación, la amenaza global que afecta a todos como lo es el cambio climático, la contaminación del agua y del aire problema significativo con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, la explotación no sostenible de los recursos naturales con consecuencias devastadoras y el deterioro de la cultura ambiental por parte de los vallecaucanos se presentan como conflictos que aquejan a la sociedad y al medio ambiente, se aborda desde la educación ambiental la cual contribuye a concienciar a la población sobre la importancia y promueve la participación ciudadana en la gestión ambiental de la región mediante acciones para su conservación, aporta a que la sociedad vallecaucana comprenda los efectos del cambio climático y adopte prácticas sostenibles para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consigue informar a la población sobre las fuentes de contaminación y promueve prácticas más limpias y saludables. La educación ambiental logra fomentar una gestión más responsable de los recursos naturales, como los bosques y los ríos, y promover prácticas sostenibles en sectores productivos que empodera a la ciudadanía al proporcionar el conocimiento y las herramientas necesarias para participar en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Una población informada es más propensa a involucrarse en la protección ambiental y a exigir políticas y acciones sostenibles; igualmente puede contribuir al desarrollo sostenible del territorio al promover un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente. Esto es esencial para garantizar un futuro próspero y saludable para las generaciones presentes y futuras del Valle del Cauca.

Es así como se determina una proyección en torno a la cultura y la dimensión ambiental, a través de líneas estratégicas de participación y dialogo para la inclusión de las comunidades, definición de metodológicas pedagógicas y didácticas, reconocimiento del patrimonio natural y la diversidad

cultural, construcción de territorio sostenible para todas las expresiones de vida, ayudando a la solución de la problemática ambiental del Valle del Cauca. Por lo tanto la educación ambiental argumenta desde lo interinstitucional e intersectorial la coordinación entre los diferentes sectores y miembros de una sociedad o comunidad con acciones encaminadas a la sostenibilidad, igual propicia la interdisciplinariedad y la integralidad como perspectiva para analizar realidades sociales, culturales y naturales, para formar ciudadanos con competencias ambientales, intercultural para responder a la diversidad étnica y sociocultural en el diálogo abierto y respetuoso entre las diferentes culturas, para propiciar la construcción permanente de una escala de valores, que les permita a los individuos y a los colectivos, relacionarse de manera adecuada consigo mismos, con los demás seres humanos y lo natural en el contexto de la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida.

Desde esta trama se pretende empoderar a los actores sociales, las instituciones y los sectores con competencia ambiental de la participación efectiva hacia una gestión educativo ambiental, como proceso de concertación que lleve al empoderamiento y a la generación de capacidades individuales y colectivas, para la interacción social desde una gestión sistémica que permite el diálogo necesario en la toma de decisiones en relación con el manejo ambiental para fortalecer la cultura ambiental. En efecto, la educación ambiental se ha convertido en una condición emergente para superar la crisis ambiental, puesto que propicia el cambio de actitudes, la participación responsable en la gestión social del ambiente y promueve acciones adecuadas con el entorno, fundada en los valores democráticos y de justicia social.

En resumen, la comunidad internacional está cada vez más enfocada en la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, la formulación de la política de educación ambiental para el Valle del Cauca demuestra el compromiso de la región con estos objetivos globales de desarrollo sostenible y promueve la necesidad de abordar los desafíos ambientales y la sostenibilidad de la región con una gran importancia ecológica y socioeconómica, aumenta la conciencia ciudadana sobre la importancia de cuidar el entorno y fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Esta política puede ser una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de la población y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras.

2. Diagnóstico

La ruta metodológica construida para el diagnóstico del estado actual de la educación ambiental en el Valle del Cauca se desarrolló custodiando la experiencia colaborativa, participación de todos los actores convocados, la validación conjunta de hallazgos, el aprestamiento conceptual de los talentos que se dieron cita, y la comprensión de elementos ambientales del territorio vallecaucano. Cada sesión de trabajo se estructuró a partir de cinco grandes momentos:

Comentado [ARH3]: Se deben especificar los actores participantes, cuantos, cuales y porque, como fue el aporte de cada grupo: le da validez a la política y al proceso concertado

a. Presentación de la jornada y contextualización territorial. Socialización de los propósitos del encuentro y la recuperación de algunas nociones sobre las formas de representar y narrar el Valle del Cauca y sus gentes, en función de situar el ejercicio de la jornada en el marco de comprensiones complejas sobre la diversidad de formas de vida, cultura y ecosistemas que habitan la región.

b. Conformación de grupos de trabajo. Los asistentes a cada sesión se organizaron en equipos a partir de criterios basados en su proximidad funcional, de manera que el desarrollo del ejercicio permitiera recuperar líneas de trabajo, aproximaciones conceptuales y metodológicas afines en su quehacer. Los grupos se agruparon en las siguientes categorías:

- Secretarías departamentales, municipales y entes descentralizados: actores relacionados con dependencias de gestión pública en sus diferentes niveles. Ejemplo de participantes: secretarías de ambiente, educación, planeación, CVC, INCIVA, entre otras.
- Empresas públicas y privadas: actores que representan las iniciativas empresariales que comercializan bienes y servicios en la región, tanto desde el sector estatal como privado. Ejemplo de participantes: Acuavalle, Cales del Valle, entre otras.
- Sociedad civil, academia y gestores: actores que representan entidades sin ánimo de lucro, instituciones educativas, colectivos ciudadanos ambientales y demás iniciativas particulares con intereses en la educación ambiental como herramienta de transformación cultural. Ejemplo de participantes: Fundación Zoológico de Cali, Museo Federico Carlos Lehman, Guardianes del Bosque, PERSEAM, entre otras.
- Veedores y Garantes, actores relacionados con el ejercicio de seguimiento vigilancia y control ya sean actores institucionales o expresiones de la sociedad civil organizada. Agrupa: Organismos de control y vigilancia (IAS, Policía Ambiental) y Expresiones de Participación ciudadana (JAC's, JAL's, Veedurías, entre otras)

c. Mapeo de la situación actual. Conformados los equipos de trabajo se avanzó en el ejercicio diagnóstico a partir de recuperar cinco elementos de la práctica:

- Propósito: identificación de la misión central de la educación ambiental, formulado a manera de "para qué lo estamos haciendo y a dónde queremos llegar". Cada equipo consignó el propósito identificado en una hoja de papel, previa puesta en común y discusión colectiva de las experiencias particulares.
- Herramientas. Ejercicio de recuperación de temas, acciones e indicadores de gestión realizada en una hoja formato por cada actor institucional presente. En los casos en los que un actor se encontrara representado por dos o más individuos, se tomó en consideración sólo un formato producto del acuerdo.
- Temas: recuperación de los principales asuntos que cada actor institucional ha movilizado recientemente en su agenda de gestión en relación con la educación ambiental.
- Acciones: identificación y priorización de las tres principales acciones que cada institución tiene en desarrollo en materia de educación ambiental.
- Actores: reconocimiento de los socios de gestión y actores en territorio que trabajan desde diferentes vocaciones y redes alrededor de la educación ambiental. A cada grupo se le requirió consignar el nombre de un actor en una tarjeta de papel cartulina, de manera que se pudiera avanzar en una posterior agrupación en función de semejanzas entre los perfiles identificados. Los grupos no tuvieron límite alguno en la cantidad de actores por consignar.

- Indicadores: consigna de tres indicadores que las instituciones presentes utilizan para evaluar la gestión de sus procesos de educación ambiental.

d. Aprestamiento conceptual. Presentación del marco conceptual que define al CIDEA, la visión de educación expuesta en la Política Nacional de Educación Ambiental, conceptos articuladores (educación, ambiente, cultura, conservación, participación ciudadana). Un momento de aprestamiento con el objetivo de construir referentes institucionales frente a la misionalidad de la educación ambiental.

e. Contraste participativo. Recuperación de asuntos no resueltos de la Educación Ambiental en el Valle del Cauca, y que deberían incorporarse en el ejercicio de actualización de la Política Departamental de Educación Ambiental. Este ejercicio fue consignado de manera individual (actor institucional) en una hoja de papel.

Las sesiones de trabajo que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó convoco a encuentros regionales que involucraron actores sociales diversos. El Plan se configura como una herramienta para acordar, decidir y gestionar el territorio desde sus posibilidades y necesidades, conciliando el bienestar humano y de la vida silvestre, por lo que resulta pertinente que en el marco de su socialización se planteara un ejercicio de diagnóstico de la educación ambiental, considerando que esta es un instrumento más para promover actitudes, decisiones y acciones que propendan por la conservación de la vida en todas sus manifestaciones.
Para el desarrollo del trabajo de Diagnóstico del estado de la educación ambiental en el Valle del Cauca la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible identificó tres lugares que posibilitaban el encuentro de diversos intereses y capacidades regionales y un encuentro con los actores del CIDEA departamental:

- Cali: jornada realizada en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, convocando actores del sur del departamento, el miércoles 23 de noviembre de 2022, participaron 65 personas.
- Tuluá: jornada realizada en la sede de la Dirección Ambiental Regional – DAR Centro Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, convocando actores del centro del departamento, el jueves 24 de noviembre de 2022, participaron 38 personas.
- Cartago: jornada realizada en el centro de eventos Emprender, convocando actores del norte del departamento, el viernes 25 de noviembre de 2022, participaron 27 personas.
- Cali: jornada realizada en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, convocando actores del CIDEA Departamental, el lunes 5 de diciembre de 2022, participaron 30 personas.

El Diagnostico de las situaciones de la política pública para el valle del cauca conto con la revisión bibliográfica amplia de documentos de política pública de educación ambiental, investigaciones entre otros documentos.

2.1. Identificación y caracterización de involucrados

La secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca, realizo el diagnostico en campo y determinó el tipo de actores que acudieron a los encuentros con la comunidad.

Tipo de Actores y Definición de involucrados

Si bien clarificar la clase de recursos que se espera circulen en el ecosistema de Educación Ambiental en el Valle del Cauca nos permite inferir las necesidades y expectativas que están circulando, la identificación de los actores y la forma en que estos se perciben y relacionan entre sí, es fundamental para la construcción del tejido social que requiere este tipo de procesos.
Para este propósito se realizó una identificación de actores de interés y se les vinculó con alguno de los recursos descritos anteriormente, obteniendo como resultado un amplio directorio de instituciones y organizaciones que fueron distribuidas en 4 Categorías de la siguiente manera:

Proveedores de contexto territorial y conceptual

Actores que proveen saberes y conocimientos que permiten comprender de manera compleja y contextualizada las realidades y momentos territoriales, así como mantenerse al día con las tendencias y vanguardias en el desarrollo conceptual y técnico asociado a asuntos ambientales. En esta categoría encontramos actores de: **La sociedad Civil** (Animalistas, ambientalistas, género, étnico, jóvenes, arte y cultura), **Productores** (Asociaciones comunitarias, campesinas y pequeños productores), **Investigación** (Instituciones, grupos y organizaciones), **Sector Educativo formal** (Instituciones educativas públicas y privadas, Universidades, Institutos de formación técnica),

Comentado [ARH4]: El ejercicio metodológico no es para inferir, es para acopiar las necesidades manifiestas en los diferentes procesos, aquellas definidas por cada actor en cada territorio.

Comentado [ARH5]: Los proveedores no están representados en el ejerció de consulta, faltan otros nodos de importancia e impacto significativo ambiental.

Sector Educativo no convencional (Instituciones culturales, Museos, bibliotecas, centros culturales), **Sistema de Áreas Protegidas** (Parques Nacionales, SIMAP, SIDAP, SINAP, reservas de la sociedad civil).

- *Sociedad civil:*
 - Con **representatividad** en términos de los grupos, intereses, discusiones y capacidades que movilizan y logran convocar en clave de guardar la vigencia del CIDEA.
 - Que trabajan y encarnan la **apropiación social del conocimiento y el territorio**, aportando sus saberes y comprensiones en función de la pertinencia de la educación ambiental.
 - Que generen **confianza** por su trayectoria, calidad de trabajo y transparencia con la que han venido gestando sus procesos.
- *Productores:*
 - Que abanderan en sus procesos de producción prácticas éticas, limpias e integrales que construyen, promueven y apuntan a la **sostenibilidad ambiental.**
 - Que **participen** en procesos de educación ambiental, demostrando su interés y afinidad por promover prácticas coherentes con valores ambientales.
- *Investigadores:*
 - Que demuestren **r*ecorrido participando e investigando en educación ambiental*.**
 - Con capacidad e interés para ***divulgar*** y compartir su trabajo realizado.
 - Interesados por promover procesos de ***investigación situados y en contexto*** con la realidad local donde inciden.
- *Actores educativos:*
 - Que registren una ***trayectoria en educación ambiental*** que les faculte en su capacidad para construir discusiones pertinentes para el territorio.
 - Que promuevan y se interesen por abordar la ***transversalidad en sus currículos educativos*** promoviendo lecturas complejas de la realidad.
 - Que se involucren y demuestren su interés y ***participación en proyectos ambientales*** de diversa índole: integradores, transdisciplinares, situados.
- *Áreas protegidas:*
 - Con ***capacidad en la administración en áreas protegidas*** logrando aportar sus saberes en clave de promover la cultura de la conservación en el territorio.
 - Con experiencia en el ***asesoramiento y acompañamiento en áreas protegidas*** sumando su saber en la amplificación y cualificación de iniciativas territoriales que trabajan en la defensa del territorio y las condiciones que hacen posible la vida.

Toma de Decisions y Gestión Pública

Proveedores que acompañan la institucionalización de procesos, establecen agenda pública, crean planes y políticas, coordinan acciones y asignan recursos públicos. En esta categoría se encuentran actores de: **Gobierno** (Alcaldías y Gobernación), **Autoridades Ambientales** (CVC, DAGMA, EPA, secretaria de Medio Ambiente, ANLA, Ministerio de Medio Ambiente, Parques Nacionales),

Autoridades Educativas (secretarías de Educación Municipales, Secretarias de educación departamental y Ministerio de Educación), **CIDEAS** (municipales), **Dependencias de Cultura, Arte**, **Turismo** (Secretarías de turismo y cultura departamental y municipales), y **Dependencias de Salud y Gestión de Riesgo** (Formación y Acompañamiento, capacidades técnicas, económicas y físicas).

- *Gobierno:*
 - Que ***incluyan*** de manera efectiva la educación ambiental en los instrumentos de planeación territorial, guardando la vigencia social y política de discusiones relevantes para pensar el futuro de la sociedad, la ruralidad y urbanidad.
 - Que aporten al ***cumplimiento y articulación*** con organismos e instrumentos de mayor nivel que velen por la aplicación y respeto por la normatividad ambiental
 - Con capacidad para realizar ***seguimiento y evaluación*** a los procesos de educación ambiental en el territorio en sus diversas expresiones.
- *Autoridades ambientales:*
 - Con interés de garantizar la ***consecución de recursos económicos para la gestión*** y fortalecimiento de la educación ambiental en territorio.
 - Capaces de ***asistir técnicamente los procesos***, tanto desde el conocimiento especifico como el tecnológico y aplicado.
 - Que custodien el ***conocimiento del territorio***, sumándose de forma proactiva a la construcción de lecturas diagnósticas del territorio que permitan guardar la pertinencia de los procesos en educación ambiental.
- *Autoridades educativas:*
 - Que aporten ***lineamientos pedagógicos y educativos*** que permitan dinamizar los procesos de la educación ambiental en el departamentos y guardar la articulación interinstitucional.
 - Con capacidad para brindar ***asistencia técnica*** que permita cualificar los talentos, capacidades y procesos que propenden por el aprendizaje, la educación y la transformación de prácticas.
 - Que promuevan ***buenas prácticas en educación ambiental*** generando redes que multiplican, articulan y amplifican procesos que resultan efectivos para la cultura ambiental del departamento.
- *Cultura, arte y turismo:*
 - Que aporten a que los proyectos de turismo se encuentren ***articulados a los lineamientos de educación ambiental***, evitando su desarticulación y dispersión y promoviendo diálogos en función de su pertinencia.
 - Que promuevan la ***articulación con instrumentos de difusión de políticas ambientales*** que amplifiquen las iniciativas que se gesten o coordinen desde el CIDEA.
- *Salud y gestión del riesgo:*
 - Que promuevan ***la educación ambiental desde la gestión del riesgo y la salud como mecanismos preventivos*** que le suman al bienestar colectivo, la conservación del territorio y la defensa de la vida.

Actores relacionados con problemas y/o soluciones

Comentado [ARH6]: Se recomienda abordar este proceso de análisis con una metodología de clústeres

Esta categoría recoge actores que, aunque tienen estrecha relación con las causas de problemas e impactos ambientales, también tienen capacidad de impacto, capacidad instalada y naturaleza organizacional para generar grandes trasformaciones en la cultura de producción y consumo de la región. En esta categoría encontramos actores de: **Empresas Privadas** (Agremiaciones, empresas y cámaras de comercio) y **Empresas Prestadoras de Servicios Públicos** (Agua, Aseo, Energía).

- *Empresa privada:*
 - Que tengan el ***musculo financiero*** para apoyar las actividades de educación ambiental.
 - Con ***enfoque de responsabilidad social empresarial***, vinculando temas como economía circular, aprovechamiento de recursos, ecoeficiencia, bioeconomía, entre otros. Organizaciones donde el tema ambiental no sea un accesorio de sus acciones en el territorio, sino un elemento central e identificatorio.
 - Que cuenten y aporten ***mecanismos de relacionamiento*** con la comunidad dentro del territorio donde inciden y desarrollan sus actividades.
- *Prestación de servicios públicos:*
 - Que desarrollen ***programas y estrategias concretas en temas de manejo de recurso hídrico, energético***.
 - Que ***financien y se relacionen con programas de educación ambiental*** en el territorio.
 - Que cuenten con ***infraestructura adecuada para la gestión eficiente del recurso.***

Veedores y Garantes

Esta categoría está compuesta por los actores relacionados con el ejercicio de seguimiento vigilancia y control ya sean actores institucionales o expresiones de la sociedad civil organizada. Agrupa: **Organismos de control y vigilancia** (IAS, Policía Ambiental) y Expresiones de **Participación ciudadana** (JAC's, JAL's, Veedurías, entre otras)

- *Control y vigilancia:*
 - Que estén ***articulados a las acciones de conservación en el territorio*** guardando la asertividad y coherencia con la que pueden ejercer su rol.
 - Que ejerzan a través de mecanismos y estrategias establecidas y formalizadas ***acciones que regulen y vigilen la actuación ambiental.***
- *Participación ciudadana:*
 - Que tengan ***trayectoria en la formulación de PROCEDA***, aportando capacidades, saberes y metodologías para facilitar el reconocimiento del contexto y del territorio en el cual se desarrollan
- *CIDEA Municipal:*
 - Con ***Planes de educación ambiental municipales actualizados*** que orienten su acción, articulación y gestión en el territorio donde inciden.
 - Con ***una estructura organizativa efectiva y funcional*** que permite una gestión relevante y con sentido.
 - Que esté ***articulado al ecosistema*** en diferentes niveles: municipal y departamental.

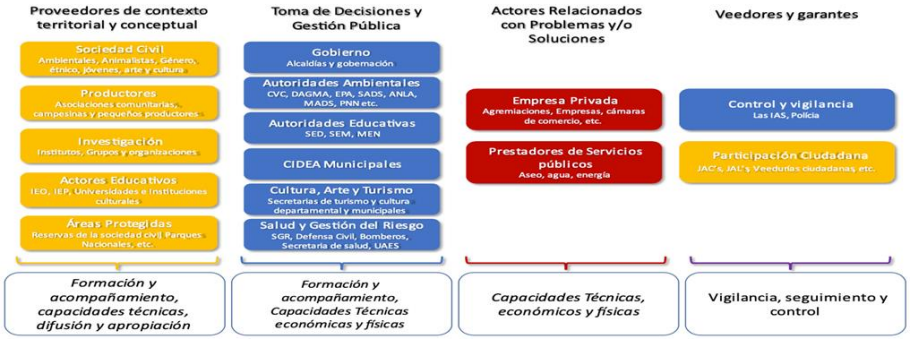


Ilustración 1. Actores, Fuente: Construcción de La Fundación El Taller.

2.2. Definición del problema

Como se describió la ruta metodológica que se estableció para lograr tener el diagnóstico del estado actual de la educación ambiental en el Valle del Cauca, se efectuó el ejercicio de caracterización que consistió en el mapeo de seis nodos de información a partir del reporte autónomo y espontaneo de cada uno de los participantes del ejercicio.

EFECTOS INDIRECTOS	Acceso limitado a procesos de educación ambiental que involucren practicas sostenibles y conservación del medio ambiente para el consumo, producción de bioeconomía.	Débil relación con las realidades ambientales y desafíos locales, lo cual dificulta la aceptación y adopción por parte de las comunidades	Incremento de practicas que generan contaminación del aire, agua y suelo, destrucción de hábitats, extinción de especies y generación de desechos
EFECTOS DIRECTOS	Escasa capacidad de gestión y articulación de los recursos humanos, técnicos , tecnológicos y seguimiento a la eficacia de la educación ambiental.	Perdida de la cultura, conocimiento y empoderamiento de la educación ambiental	Bajo conocimiento de la cobertura e impacto en la implementación de estrategias, de la educación ambiental
PROBLEMA CENTRAL	**DISMINUCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL EN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**		
CAUSAS DIRECTAS	INSUFICIENTE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL DE LA EDUCACION AMBIENTAL	DEBIL APROPIACION DEL ORDENAMIENTO Y USO TERRITORIAL DEL ENTORNO NATURAL Y SOCIAL	DEBIL SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
CAUSAS INDIRECTAS	Escasa inclusión y participación de nuevos actores institucionales y sociales para la formulación de política publica que promueva e integre la cultura y la educación ambiental.	Insuficiente inclusión de la educación ambiental en los instrumentos de planificación local y regional.	Escasos recursos para sistemas de información, campañas de difusión y promoción ambiental
	Débil apropiación de los lineamientos existentes de educación ambiental para el Valle del Cauca	Perdida del saber tradicional, valoración y el respeto por la naturaleza, asociada a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales	Insuficiente investigación, formación y capacitación de habitantes para fomentar la cultura ambiental en el territorio

Ilustración 2. Árbol de problemas. Fuente: creación propia

En las reuniones con las comunidades realizadas en tres regiones del departamento, se identificó la preocupación de los participantes por la disminución o deterioro de la Cultura Ambiental que se detecta en los habitantes del Valle del Cauca. Esta situación, se manifiesta en la mayoría de los habitantes, pues al momento de realizar actividades culturales de protección del ambiente se logra convocar pocas personas que están sensibilizadas con la solución de problemas ambientales. Esta

Comentado [AR7]: CIDEA
Cartago
Tuluá
Cali
JAC Cumbre
Comunicades indígenas: Florida

Comentado [ARH8]: Si se observan los Objetivos específicos planteados: 1. Afianzar la articulación interinstitucional e intersectorial, 2. Apropiar el ordenamiento y uso territorial del entorno natural y social y 3. Incrementar el seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental, la política aborda un proceso donde todos los actores ambientales del departamento están desarticulados y no hay claridad del enfoque conceptual de los procesos de educación y de la pedagogía para abordarlos resultando en estilos de vida insostenibles, dejan de ser una herramienta preventiva de la transformación negativa del ecosistema.

Comentado [ARH9R8]: El pensamiento Ambiental en Colombia se debe desarrollar para generar la transformación de cultura ambiental y permitir el surgimiento de la nueva ética, que genere asombro por la vida

Comentado [ARH10]: Según metodología de planeación para la formulación de las políticas el problema debe abordar de forma concisa una situación resultado de efectos directos e indirectos, que se pueda medir el cambio a partir de la implementación o desarrollo de acciones estratégicas, se observa que el problema estaría asociado con procesos culturales que no podrían ser evidenciados estadísticamente cuando se implementen las acciones u actividades.

situación limita la información a dichas personas y la mayoría de los habitantes del departamento continúan desinformados frente a las situaciones ambientales del territorio.
Se puede decir que la disminución de la cultura ambiental en el Valle del cauca muestra la carencia en la difusión de la normatividad, ya que toca no solamente a los estudiantes de la educación formal, si no a la mayoría de los habitantes del departamento del Valle del Cauca que no la conocen.
Se afecta la cultura ambiental al no tener estrategias que permitan la inclusión de los actores de los territorios en todas sus dimensiones humanas existentes, como es la diversidad étnica, de género, regional, intercultural, interdisciplinaria, intersectorial e interinstitucional.
Esta falta de cultura ambiental en lo normativo y en lo incluyente hace que se presente desarticulación al momento de dinamizar los espacios creados tanto formal como informalmente, para visibilizar la educación ambiental en el Valle del Cauca.
Se identifica que la disminución en la cultura ambiental se ve afectada cuando las comunidades pierden la cultura de la transferencia de los saberes tradicionales, la gestión del conocimiento ancestral, el valorar y respetar la naturaleza conservándola y haciendo uso sostenible de los recursos naturales.
Como consecuencia, se aprecia la poca inclusión de los temas de educación ambiental en los instrumentos de planificación local y regional. Por ende, en el Valle del Cauca tenemos personas con una débil apropiación del ordenamiento del territorio donde viven y desconocimiento de su entorno natural y social.
Se reconoce que existe una insuficiente investigación en educación ambiental, una escasa difusión de las investigaciones ambientales realizadas en el territorio y una reducida capacitación y formación para los habitantes del departamento, dando como resultado una débil actividad en los seguimientos y evaluaciones del estado de la educación ambiental en el Valle del Cauca.
Si no se fortalece e implementa una cultura ambiental en los habitantes del departamento estas situaciones continuarán y serán cada vez más difíciles de solucionar en el tiempo, afectando el territorio, la calidad de vida y el ambiente de los habitantes del Valle del Cauca.
Al no realizar una intervención en mejorar la cultura ambiental de los habitantes del Valle del Cauca, la capacidad de gestión y articulación de los actores se deteriorará cada vez más. Logrando así, que al continuar con los limitados procesos de educación ambiental no se construirá una sociedad que adopte practicas sostenibles de producción, conservación de la naturaleza y de consumo consciente, que nos acerquen a la bioeconomía que se puede desarrollar en el Valle del cauca.
La pérdida de la cultura ambiental nos aleja del conocimiento de las realidades ambientales del territorio, los desafíos locales y la adopción por parte de las comunidades de la educación ambiental. Pues al no lograr implementar las estratégicas de la educación ambiental en los habitantes del Valle del Cauca, se incrementarán prácticas que generan contaminación del aire, agua, suelo, destrucción de hábitats, extinción de especies y generación de desechos que no tendrán un manejo adecuado de la diversidad biocultural.

2.3. Diagnóstico contextual

El Departamento del Valle del Cauca, tiene un área continental de 2.073.832 hectáreas. Se localiza al suroccidente de la República de Colombia y limita al norte con los departamentos de Chocó y Risaralda y al sur con el Departamento del Cauca, al este con Quindío y Tolima y al oeste con el océano Pacífico e incluye el Santuario de Flora y Fauna Malpelo. De dicha área, la CVC tiene bajo su jurisdicción 2.070.000 ha (20.700 Km2) de superficie terrestre, que representan el 1.5% del territorio nacional emergido. Tiene una posición estratégica en el territorio colombiano como en el continente y se constituye sin lugar a dudas como una de las regiones con mayor biodiversidad en el mundo. (PGAR 2015-2036)

Fisiográficamente lo conforman tres regiones naturales: la región montañosa de las dos cordilleras, la región del valle geográfico del río Cauca y la región costera o del Pacífico, que se desplazan desde el nivel del mar en el litoral Pacífico hasta los páramos alto Andinos, con altitudes comprendidas entre 0 y 4.000 msnm, con una temperatura promedio de 25 grados centígrados, de muy diversa condición topográfica, climática y ecológica clasificada en ocho biomas que a su interior contienen 35 ecosistemas, y que da origen a un rico y complejo mosaico paisajístico, étnico y cultural. (PGAR 2015-2036)

En las zonas de ladera del Departamento prevalece como actividad económica principal aquella que proviene del sector primario: agricultura, actividades pecuarias, silvicultura y minera. Las formaciones boscosas y los ecosistemas paramunos alojan una variada riqueza biológica, son reguladores del clima regional y proveedores de una incalculable cantidad de servicios ecosistémicos, como la densa red de cauces de agua que alimentan sus vertientes y al valle geográfico del río Cauca, como insumo vital del desarrollo regional. (PGAR 2015-2036)

La planicie del valle geográfico del Río Cauca se encuentra entre los 900 msnm y los 1.200 msnm; se extiende a ambos costados del río alcanzando 32 Km. En sus partes más anchas al sur y unos 6 Km. en la parte norte. Contiene los ecosistemas bosque seco tropical, matorrales subxerofíticos, bosques inundables y el sistema de humedales lénticos, considerados entre los más ricos y a su vez los más amenazados a nivel nacional. Estos terrenos están ocupados en su mayor parte con actividades económicas de producción, principalmente agricultura comercial y por una red de ciudades y poblaciones de diferente tamaño. (PGAR 2015-2036)

La región costera o del Pacífico en el Departamento del Valle se extiende en una línea costera de 218 Km., en su totalidad perteneciente al municipio de Buenaventura. Geográficamente se constituye como una bahía, que va desde la desembocadura del río Naya hasta la del río San Juan. Se caracteriza la región por estar cubierta de selvas pluviales tropicales, por la existencia de los manglares extensos y por ser el lugar de los más altos índices de precipitación pluvial en el mundo con registros superiores a los 8000 mm al año, lo que la convierte en una de las regiones de mayor diversidad biológica en el universo y por poseer un alto grado de endemismo y diversidad biológica. En la zona del Bajo Calima se ha inventariado la mayor diversidad vegetal por unidad de superficie del país. La región Pacífica incluida el área urbana y suburbana del municipio de Buenaventura tiene un área de 621.508 hectáreas. (PGAR 2015-2036).

La zona marino costera está constituida por dife-rentes ecosistemas, paisajes y recursos costeros, representados en sus aguas marinas, estuarinas y dulces, playas, acantilados, manglares, natales, naidizales, islas, islotes, deltas, bocanas, corales, fondos blandos, arenosos y rocosos, bahías, golfos y ensenadas; todos de gran valor no sólo por representar un acumulado de fenómenos ambientales de muy alta importancia en el equilibrio climático global, sino también por ser hábitat especial de culturas humanas únicas: negras e indígenas.

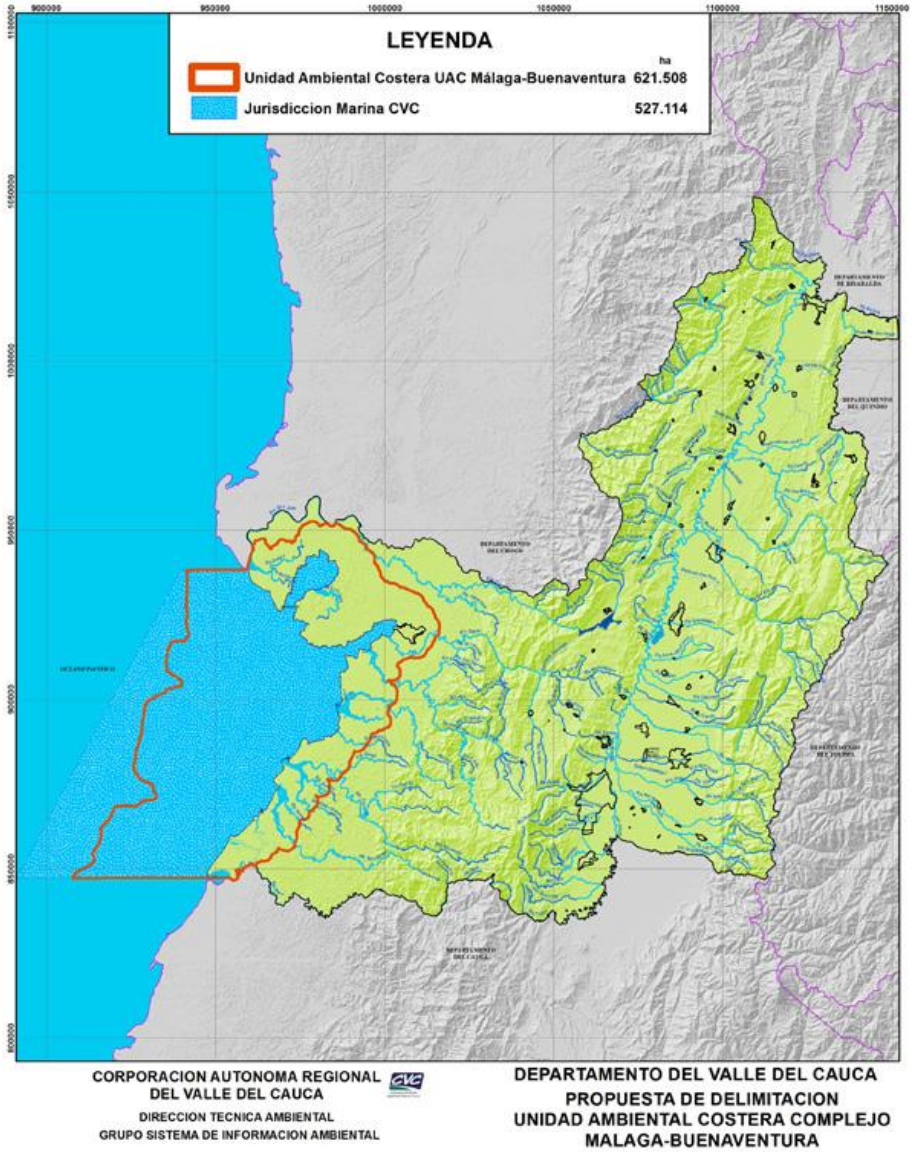


Ilustración 3. Delimitación unidad ambiental costera complejo Málaga – Buenaventura. Fuente: PGAR 2015-2036.

Gran parte del territorio del municipio de Buenaventura son terrenos de bajamar (bienes de uso público) caracterizados como zonas de alto riesgo, en los cuales se encuentran grandes asentamientos y barrios que son zonas de alto riesgo físico y ambiental.

Remontando los manglares en el andén Pacífico se inicia la llanura selvática, que se desplaza en relieve de colinas bajas y va hasta las estribaciones de la cordillera Occidental, cubiertos de vigorosa vegetación natural. Es una región de escasos centros poblados y así mismo un número reducido de habitantes, ocupada principalmente por comunidades indígenas, negras y también colonos, donde la dependencia del medio natural como hábitat y fuente de recursos ha generado una cultura íntimamente ligada al bosque y un esquema primario de relacionamiento con su entorno, cuyas principales ocupaciones son la extracción de madera, la minería artesanal, la pesca y la agricultura de subsistencia.

Esta zona se caracteriza por bajos niveles de calidad de vida, deficientes coberturas de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, telecomunicaciones, salud, educación y deficiente presencia institucional. La infraestructura vial muestra condiciones aceptables con los principales centros funcionales, pero baja cobertura vial interna. La economía se basa en la explotación aurífera de aluvión, explotación forestal, industria pesquera y el comercio derivado de la actividad del puerto de Buenaventura, que es el eje funcional más importante del litoral Pacífico Colombiano y convierte a ese municipio en la principal puerta de Colombia hacia el océano Pacífico. Sin embargo, la tasa de desempleo es muy alta, con cerca del 29% del total de la población.

La riqueza del territorio del Valle del Cauca no sólo está dada por su prodigiosa dotación de recursos naturales renovables, sino también por su capacidad productiva y por el capital humano que lo habita. Es una región privilegiada, de las más ricas y de mayor desarrollo del País, que ha mantenido una importante participación en el desarrollo socioeconómico de la Nación. Según lo descrito en el PGAR-CVC El Departamento contribuye con el 11,45% del PIB per cápita y con el 10% de participación en el PIB Nacional. La tasa de ocupación registra una tendencia creciente. Alberga cerca de 11% de la población ocupada del país. Su capacidad productiva se ha desarrollado en casi todas las ramas de actividad económica, especialmente en los sectores industrial, agroindustrial y de servicios, logrando una diversificación en su economía.

La participación de la industria del Valle en el contexto colombiano es relevante en diferentes renglones como productos derivados del caucho y productos alimenticios, productos químicos, papel y sus derivados, muebles y accesorios, imprentas y editoriales y artículos de madera. Esta situación tiene importantes implicaciones en las condiciones ambientales del Departamento, mercancías que en gran parte se movilizan por las sociedades portuarias del país. Los recientes informes económicos muestran la continuación de la tendencia al crecimiento de PIB regional, siendo la industria, el comercio y la construcción los sectores de mejores índices, además del ritmo sostenido de crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales.

El Valle del Cauca está dividido administrativamente en 42 municipios. De acuerdo al censo DANE de 2020, la población a esa fecha era de 4.852.896 habitantes. Su capital, Santiago de Cali, dista 484 kilómetros de la capital del país y en ella se concentra más del 50% de la población departamental. Cerca del 85% de la población vallecaucana está asentada en los centros urbanos y el 15% restante en las áreas rurales, lo que indica una de las más altas concentraciones urbanas del país. Seis de sus centros poblados tienen poblaciones superiores a los cien mil habitantes.

Buenaventura se constituye en el principal puerto colombiano en el Litoral Pacífico por tener un alto movimiento de carga comparado con el resto de puertos del país. Está situación le confiere un reconocimiento o posición geoestratégica al interior de la cuenca internacional del Pacífico.

2.4 Diagnóstico institucional

En el ámbito departamental la Educación Ambiental ha estado en parte liderada por el CIDEA departamental, también desde la Corporación Autónoma de Occidentes CVC se ha realizado un plan de trabajo y promoción de la educación ambiental que ha tocado generaciones de estudiantes, comunidades organizadas y población en general.

A continuación, se describen cada una de las subregiones del departamento del Valle del Cauca con sus generalidades.

Generalidades subregión Norte

Está conformada por los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.[4]
La subregión se organiza en dos, la Microrregión Norte - Cartago: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando; la Microrregión Norte - Zarzal - Roldanillo: Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
Esta subregión se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y el aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con una importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.
La Subregión Norte cuenta con una población total de 377.803 habitantes en el año 2020 según proyecciones poblacionales del DANE a partir de Censo 2018. El municipio con más habitantes en esta subregión es Cartago, con 137.302 habitantes. Los municipios de Zarzal, Roldanillo y La Unión tienen una población media, que va desde 33.953 a 42.133 habitantes, y los municipios con menos habitantes son Ulloa con 5.381, Argelia con 5.381 y El Cairo con 6.506.

Generalidades subregión Centro

Conformada por los municipios de Trujillo, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
Está dividida en tres, la Microrregión Centro - Sevilla - Caicedonia: Caicedonia y Sevilla, la Microrregión Centro-Tuluá: Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá y San Pedro; y la Microrregión Centro-Buga: Calima-El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
Como factor importante de integración de estos municipios se destaca la relación directa que tienen con el Río Cauca, a su vez, la vocación de transición de los municipios del Norte con los municipios del sur del Departamento, a través del Río Cauca como principal elemento de enlace territorial. Así mismo, la conectividad transversal del Departamento en términos ambientales, de movilidad y transporte que tiene por objeto integrar a los municipios de Caicedonia y Sevilla.
Por otro lado, la Subregión Centro tiene una población total de 599.481 habitantes. Los municipios de la subregión con más población son: Tuluá con 218.812 habitantes y Guadalajara de Buga con 128.945 habitantes. Los municipios restantes presentan una cifra poblacional baja, inferior a los 100.000 habitantes. Adicionalmente, se menciona que el municipio con menor cantidad de habitantes en esta subregión es Restrepo con 15.304.

Generalidades subregión Sur

Se encuentra conformada por los municipios de Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.
Esta subregión está integrada por la Microrregión Sur - Cali: Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Santiago de Cali y Jamundí; y la Microrregión Sur - Palmira con: Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira.
Esta subregión se caracteriza por su importante potencial desde el Modelo de Ocupación Territorial Departamental – MOTD de promover la competitividad del Departamento, dado que tiene la mayor

concentración de población urbana que ha sido reconocida por el Sistema de Ciudades como aglomeración en Cali.
En este territorio existe una relación de algunos de sus municipios con la cordillera Occidental generando una vocación de transición de los municipios de la Subregión Sur con Buenaventura en el occidente del Departamento, debido a la infraestructura de movilidad y transporte, y del sistema natural que son elementos de enlace territorial del Puerto de Buenaventura y la Industria de la Subregión Sur.
Esta Subregión tiene 3.245.061 habitantes, considerada la de mayor población del Departamento, sobrepasando por millones de habitantes a las demás subregiones, ya que Santiago de Cali como capital y ciudad principal del Departamento concentra la mayor población con 2.252.616 habitantes, según información del DANE. Por otro lado, ciudades como Palmira, Jamundí y Yumbo concentran un número importante de habitantes con 354.285, 167.147 y 110.069 respectivamente, haciendo más robusta la población en esta Subregión.

Generalidades subregión Pacífico

La Subregión Pacífico está compuesta por el Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, con una sola Microrregión: Pacífico, conformada por la entidad territorial municipal de régimen especial dada la importancia económica, especialmente al mover por su puerto el 50% del comercio exterior del país, ubicación geográfica, recursos fiscales y población.
Buenaventura tiene una importancia en relación directa y estratégica con el Pacífico colombiano y Asia-pacifico. En el informe Perspectivas Agrícolas 2014-2023, que realizó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se concluye que al final de esta década, América Latina será el mayor exportador de alimentos básicos del mundo y el mayor importador neto será la región Asia-Pacífico sumando al consumo, bienes distintos a materias primas.
Finalmente, esta subregión se caracteriza por tener una zona geográficamente extensa y una concentración poblacional de 311.827 habitantes, cifra que está por encima de la media poblacional del Departamento.

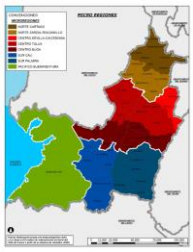


Ilustración 4 Fuente Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional. Producto 4. Lineamientos de política para la integración regional y subregional del Valle del Cauca. Universidad del Valle-Gobernación del Valle del Cauca. 2011

Dentro del diagnóstico institucional se puede decir que las instituciones que se han establecido para realizar la educación ambiental en el Valle del Cauca y que depende de la Gobernación es el CIDEA departamental. Y la Ley 1549 de 2012 da la línea estratégica para que desde la secretaria de

educación se trabaje con los CIDEA municipales, los PRAE escolares, los procedas y se articule con las universidades.
Con la creación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible se fortalece la oferta de educación ambiental

Tabla 1. Avances asociados a la Política Publica de Educación Ambiental del Valle del Cauca.

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
1.	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se logró impactar 23 cuencas priorizadas por el consejo Departamental de Política Ambienta y gestión integral de recurso hídrico CODEPARH, en 24 municipios del Departamento, es decir que la incidencia de esta estrategia recae principalmente en la generación de acciones que permiten conservar los ecosistemas estratégicos en la preservación del Recurso Hídrico. Se adquirieron 717 hectáreas en cuencas hidrográficas estratégicas que abastecen acueductos urbanos y rurales en los municipios de Yumbo, Riofrio, Tuluá, Buga, El Águila y Pradera. Se lograron 71 acuerdos de voluntades para la conservación del recurso hídrico con predios privados en los municipios de Ansermanuevo, Obando, Toro, Trujillo, Cali, Riofrio, Restrepo, Sevilla, Bolívar, Ulloa y Alcalá, los cuales recibieron incentivos como estufas ecológicas, pozos sépticos, sistemas dendroenergéticos. Se implementaron 150 hectáreas con el pago por servicios ambientales PSA en las cuencas Amaime y Tuluá por primera vez Enel Valle del Cauca. También se está realizando la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales en la Sub cuenca del Rio Pance y cuenca del Rio Guachal – Bolo – Frayle y Desbaratado. Se intervinieron 3.000 hectáreas con herramientas de manejo del paisaje como reforestación, mantenimiento y aislamiento Se fortalecieron 300 emprendimientos con potencial de sello verde de los cuales 45 recibieron capital semilla para impulsar sus emprendimientos. En el Pacifico vallecaucano se impulsaron 6 proyectos de restauración a través del programa playas invencibles con impacto en las zonas costeras y playas de Buenaventura beneficiando a mas de 12.000 habitantes. Se establecieron iniciativas comunitarias de identidad cultural en torno a la conservación de los recursos naturales en Juanchaco, Ladrilleros, La plata, La Barra y Puerto España. Se brindo apoyo a alternativas productivas como La Apicultura, a familias que habitan las zonas protegidas de los municipios de Riofrio, Trujillo, Cali, Tuluá, La Cumbre, Restrepo además del bosque andino y alto andino.

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas julio 2023 "Valle Invencible"
2.	Secretaria de Educación	**INCLUSIÓN** **Principales logros de los proyectos de educación inclusiva en el Valle del Cauca:** I.E (Instituciones Educativas) y Docentes de las I.E educativas con capacidad instalada y competencias para la implementación de didácticas flexibles basadas en DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) en la planeación escolar y prácticas pedagógicas institucionales. I.E con docentes y directivos docentes formados como gestores en educación inclusiva, con las competencias para liderar los procesos de inclusión al interior de las I.E, con la capacidad de garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes en el marco de la educación inclusiva Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible"
3.	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	Se avanzó en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en las edificaciones del Gobernación del Valle del Cauca: Este proyecto no contó con apropiación de recursos durante la vigencia 2020 ya que su programación de ejecución se estableció para los años 2021-2023, se logró avanzar en el cumplimiento de la meta MP503010100106 "Ejecutar en un 100% el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRS en la gobernación del Valle del Cauca." de forma cualitativa, iniciando con un diagnóstico de la gestión actual de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos en el edificio Palacio de San Francisco. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible"
4.	Secretaria TIC	**RED EDUCATIVA DIGITAL INTELIGENTE DEL VALLE DEL CAUCA – REDIV** El proyecto REDIV tiene como objetivo mejorar la infraestructura de conectividad para cobertura de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, beneficiando a 34 municipios, 365 sedes educativas y 101.025 estudiantes. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible"
5.	UESVALLE	***Focalización, caracterización y estratificación para el Control de la transmisión del dengue en municipios del Valle del Cauca*** La intervención que realizó la UESVALLE en el denominado **entorno hogar,** consistió en la inspección y tratamiento en tanques y depósitos de agua, en viviendas ubicadas en barrios y unidades residenciales. Con estas actividades, se logró intervenir un total de **135.259** viviendas en los municipios del Valle del Cauca focalizados por dengue en el año 2020, incluyendo los controles de foco por notificación de casos de dengue grave. Se resalta que, cuando se realizó la visita a cada vivienda,

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		se complementó la actividad suministrando información en salud, que consistió en la difusión del concepto sobre la presencia del vector Aedes aegypti y los riesgos que genera en la vivienda, y en los diferentes sitios que pueden convertirse en criaderos del mismo. ***Educación Sanitaria*** A través de la educación sanitaria brindada a la comunidad en general de manera presencial y virtual, la secretaria de Salud Departamental a través de la UESVALLE, realizó **10.261** talleres, los cuales han beneficiado a **133.814** personas, en temas como el cuidado del agua, la tenencia responsable de mascotas, las buenas prácticas en manufactura e higiene de alimentos, el control del vector transmisor del dengue, COVID 19, entre otros. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible" **Agua Para Consumo Humano** **Educación sanitaria a las comunidades y organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores.** La educación sanitaria en el proceso de agua para consumo humano dirigida a promover estilos de vida saludables en las comunidades; se realizó teniendo en cuenta los niveles de riesgo de la calidad del agua y la atención a la comunidad, enfocado principalmente en temas de desinfección del agua en sistemas de abasto rurales y la vivienda, el uso eficiente y ahorro del agua, normatividad sanitaria, cambio climático, aspectos básicos de los planes de contingencia y emergencia y mapas de riesgo. Esta actividad, se brindó en 34 municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento, 364 charlas y se capacitó a 1.495 personas. **Aguas Residuales y Residuos Solidos** **Educación sanitaria.** Con el fin de fomentar el cuidado del ambiente y el entorno, se brindaron 386 educaciónes sanitarias, donde participaron 2.783 personas. Los componentes tratados fueron: Requisitos higiénico - sanitarios del agua de uso recreacional y buenas prácticas sanitarias, manejo de residuos sólidos, manejo de los residuos líquidos, residuos generados en atención en salud y otras actividades, gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, prevención en lesiones por pólvora y espacios libres de humo de tabaco. También se realizó Jornada de capacitación al sector de estética y cosmetología ornamental-peluquerías en el municipio de Florida, sobre manejo integral de residuos peligrosos y marco normativo vigente. Así mismo, se realizó acompañamiento a entrega de guardianes de seguridad por secretaría local de salud. **Alimentos y Medicamentos**

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		Educación Sanitaria. En los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, la UESVALLE impartió 1.216 capacitaciones en manejo higiénico de alimentos y bebidas, dirigidas a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, hogares infantiles ICBF y del PAE, con una asistencia de 12.792 personas, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. De estas, 119 capacitaciones han sido para los expendedores de carne y productos cárnicos comestibles (Decreto 1500 de 2007 y normas reglamentarias) en los 34 municipios de responsabilidad del departamento con un total de 1.116 expendedores que obtuvieron el beneficio. **Establecimientos de Interés Sanitario** **Educación Sanitaria**: Se realizó educación sanitaria asociada a la socialización de la normatividad vigente en radiaciones ionizantes, Resolución 0482/2018 y uso de protecciones plomadas a Oficiales y Encargados del área de protección radiológica, odontólogos, personal técnico, usuarios de servicios de salud y población en general, realizando 499 talleres con 1.895 asistentes y 1.455 educaciónes en manejo y uso responsable de plaguicidas a 9.165 personas de población escolar, campesinos, agricultores, expendedores de plaguicidas, comerciantes y empleados del municipio. **Zoonosis** **Educación sanitaria.** Se realizaron 4.696 talleres o charlas con una asistencia de 49.845 personas, en temas como el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas, con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el propósito de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana **Actividades de Apoyo ante Emergencia Sanitaria por COVID - 19** Desde los diferentes procesos misionales se realizaron 1232 charlas de educación sanitaria en las visitas efectuadas en los diferentes establecimientos de competencia de la UESVALLE y la comunidad en general, a través de la explicación directa a 16.196 personas, haciendo énfasis en el protocolo de bioseguridad para prevenir el COVID-19 y evitar la propagación. Para mayor información remitirse al documento Informe de gestión UESVALLE 2020
6.	INCIVA	A través de convenio con la CVC; INCIVA está ejecutando la implementación del Programa de Turismo de Naturaleza en la Cuenca del Río Amaime o Corredor Turístico del Río Amaime, en jurisdicción de los municipios de El Cerrito y Palmira. El proyecto comprende el sector medio y alto de la cuenca del río, donde se encuentran sus afluentes

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		provenientes del Parque Nacional Natural Las Hermosas en los municipios de Palmira y El Cerrito. En el marco del proyecto en ejecución denominado "Estado de conservación del bosque seco tropical en el centro norte del Valle del Cauca", el cual se lleva a cabo con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se caracterizaron 7 de los 10 remanentes previstos, permitiendo reportar por primera vez para Colombia 3 nuevos especímenes de líquenes, como lo es el registro de un briofito para el neotrópico de Solmsiella biseriata. De igual manera, se identificaron dos nuevos especímenes para Suramérica. Estos nuevos registros provienen del bosque seco Tropical de la cuenca media del río Cauca, un ecosistema altamente amenazado en Colombia. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible" **Ejecución de proyecto "fortalecimiento de la cultura ambiental 2020-2023 valle del cauca"** Este Proyecto está registrado en la banca de inversión del departamento, ejecutado por el INCIVA con recursos entregados a través de convenio interadministrativo N° 1.340-20.02- 2194 del 27 de febrero del 2020 firmado con la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca. El proyecto fortaleció el conocimiento educativo ambiental de los participantes del mismo, denominados; gestores ambientales en los 42 municipios del Valle del Cauca, orientado a la preservación y la conservación del patrimonio cultural y natural del departamento. Para mayor información remitirse al documento Informe de gestión INCIVA 2020
7.	VALLECAUCANA DE AGUAS	***Mínimos Ambientales*** Los proyectos ejecutados con recursos asignados a la Gobernación del Valle de Cauca a través de Vallecaucana de Aguas, propenden por el cumplimiento (antes, durante y después) de la normatividad ambiental vigente con la obtención de los derechos ambientales (Concesiones de Agua, Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, Permisos de Exploración de Pozos Profundos, Permisos de Ocupación de Cauce, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, , Permiso de Vertimientos, Permisos de Aprovechamiento Forestal), ante las Autoridades Ambientales respectivas: La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca . CVC, El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA y el Sistema de Parque Nacionales Naturales – PNN, según la jurisdicción de los sitios intervenidos. Igualmente, con la aplicación de buenas prácticas ambientales en los procesos constructivos se reduce la ocurrencia de impactos ambientales y en consecuencia la presión sobre los recursos naturales.

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		Residuos Solidos Se implementaron acciones prácticas de educación ambiental para fomentar la separación de residuos sólidos en la fuente, en instituciones educativas y comunidades de los Municipios de El Águila, La Victoria, Bolívar, Ginebra, Palmira, Argelia, Zarzal, Restrepo, Caicedonia, Andalucía, Ansermanuevo, Sevilla, Alcalá y Bugalagrande. **Implementación de la línea de capacitación del programa de cultura del agua en las zonas rurales y urbanas de los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.** *Transferir el Programa Cultura del Agua a cuatro (4) comunidades de los municipios de Guacarí, la Cumbre y Palmira. Las temáticas se realizaron acorde a los lineamientos, metodologías y contenidos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento. Se realizó explicación de la factura de servicios públicos. *Fomentar prácticas responsables con el uso del agua, el cuidado de los recursos naturales y generar compromisos ambientales en las nuevas generaciones. entrega de material didáctico cartillas. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible"
8.	Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico, CODEPARH	***Plan de Intervención para la restauración y protección ambiental de cuencas hidrográficas prioritarias del Valle del Cauca:*** Soportados en la firma de un *Memorando de Intención* se ha construido de manera participativa un Plan para el periodo 2020- 2023, el cual bajo el liderazgo de la Gobernación, con el apoyo de la Coordinación técnica del CODEPARH, la CVC, y la participación de 44 instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil del Valle del Cauca, permita la restauración y protección de 10 cuencas hidrográficas prioritarias del Departamento, entre las que se encuentran: los ríos Coronado-Amaime, Guabas, Pescador, Riofrío, Vijes, Calima, Bítaco- Dagua, Guachal (Bolo- Frayle) y Dagua Media. Con este proceso de planificación conjunta y participativa, durante el año 2020 se logró la movilización de aproximadamente ***$138.423*** millones, de los cuales se están ejecutando alrededor de ***$45.367*** este periodo, en acciones relacionadas con la siembra de ***341.200*** árboles nativos en áreas de interés hídrico, la restauración y mantenimiento de ***85*** hectáreas de importancia ecosistemica y la implementación de ***38*** medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, entre otros aspectos. Fuente: Informe Rendición Pública de Cuentas 2020 "Valle Invencible" ***Plan de intervención para la restauración y protección de cuencas hidrográficas prioritarias del Valle del Cauca 2020- 2023.*** ***Logros. Jornadas de recolección de envases de plaguicidas en la zona rural***

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		En el marco de articulación que brinda el CODEPARH, el liderazgo de la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca- UESVALLE y las Alcaldías Municipales de Bolívar, Calima- El Darién, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Florida, Guacarí, Pradera, Restrepo, Trujillo y Vijes y la participación de la CVC, Campo Limpio y otras instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil; en el año 2020 se logró la recolección de 9,4 toneladas de empaques y envases de residuos de plaguicidas en la zona rural de estos territorios, mediante el desarrollo de jornadas de acopio y de educación sanitaria para el manejo integral de los mismos. Para más información remitirse al documento Informe de gestión CODEPARH 2020
9.	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	***Educación y Cultura Ambiental*** ***Implementación de las estrategias corporativas de educación ambiental acorde a las situaciones ambientales*** Con el propósito de incluir el componente de educación ambiental en los proyectos y procesos comunitarios que realiza la Corporación en el Valle del Cauca, se han implementado siete (7) estrategias de educación ambiental enmarcadas en los temas asociados a la situaciones ambientales priorizadas, las cuales permitieron desarrollar actividades educativas y de participación ciudadana de manera organizada, transmitiendo contenidos a través de metodologías que facilitaron el proceso de enseñanza – aprendizaje intercambiando conocimientos con los actores sociales, orientándolos hacia la adopción de prácticas sostenibles en su relación con el entorno y generando procesos de participación con un liderazgo activo en las diferentes localidades priorizadas. **Listado de Estrategias de Educación Ambiental en el marco de los programas corporativos** *Estrategia Educativa para la gestión integral del recurso suelo *Estrategia Educativa para la gestión integral del recurso hídrico *Estrategia Educativa para el control de la extracción y comercialización de flora y fauna silvestre *Estrategia Educativa para el control de la contaminación por ruido *Estrategia Educativa para el manejo adecuado de Residuos Sólidos *Estrategia Educativa para la prevención de incendios *Estrategia Educativa para la prevención de deslizamientos *Estrategia Educativa de Cambio Climático *Estrategia Educativa para la ocupación sostenible del territorio **Implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en el Valle del Cauca**

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		Las estrategias definidas en la Política Nacional de Educación Ambiental- PNEA, contribuyen al fortalecimiento y consolidación de los procesos de Educación Ambiental que adelanta la CVC. Su implementación implica articulación interinstitucional, que se evidencia en la toma de decisiones conjuntas, en apoyos de acuerdo a las competencias de los actores sociales que participan y en la construcción de visiones compartidas. Los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA, son espacios de planificación de la educación ambiental a nivel local; los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, permiten la vinculación de un sector de la población con influencia directa en la formación de niños y jóvenes; los Proyectos Ciudadanos Ambientales – PROCEDA, permiten la ejecución de iniciativas comunitarias que aportan a la protección del medio ambiente. La sumatoria de estas estrategias, además de su contribución en la gestión ambiental, tienen una connotación significativa en cuanto al cambio de comportamiento que se genera por la interacción, la sensibilización, el conocimiento, la comunicación interpersonal y la actitud de respeto y valoración por los recursos naturales. Las acciones adelantas en el marco de las Estrategias de la PNEA, obedecen a los contextos socioculturales del territorio, a las dinámicas propias de los grupos étnicos, a enfoques pedagógicos, entre otras. Cabe anotar, que se obtuvieron resultados importantes aún en situación de Pandemia, ya que la CVC mantuvo el contacto y el trabajo permanente con los actores sociales a través de los medios de comunicación, la virtualidad y haciendo uso de la creatividad, tanto institucional como comunitaria. **Implementación de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en el marco de los programas corporativos** *Comité Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA *Proyectos Ambientales Escolares – PRAE *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA *Formación de Formadores *Educación Ambiental con actores del SINA *Servicio Militar Ambiental *Comunicación y Divulgación *Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental *Incorporación de la perspectiva de género en la educación ambiental *Acompañamiento a los procesos de educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo. **Asesoría en los espacios de participación interinstitucionales y/o comunitarios para el fortalecimiento de la gestión ambiental** Una de las funciones de la CVC es brindar asesoría y apoyo a los entes territoriales para el fortalecimiento de su gestión. En ese sentido, desde las Direcciones Ambientales Regionales se realiza este

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		acompañamiento asistiendo y participando activamente en los espacios que se promueven propendiendo por la coordinación y articulación interinstitucional. **Promoción y/o fortalecimiento organizativo de los actores sociales para la participación en la gestión ambiental.** Las acciones de la CVC para conservar y mantener el patrimonio ambiental del Valle del Cauca; para evitar, detener o disminuir el deterioro de los recursos naturales y el ambiente; están orientados al trabajo articulado, organizado y planificado con los actores sociales, reconociendo en estos, diferencias de tipo socioeconómico, cultural y político; estableciendo sinergias y puntos de encuentro a partir de intereses ambientales. Lo anterior, hace parte del enfoque que permite avanzar en la promoción y fortalecimiento de los actores sociales, organizados o no, con el fin de potencializar su participación en la gestión ambiental del territorio. Así mismo, a través del uso de diferentes estrategias, se avanza en generar cambios de actitud que faciliten encontrar en el empoderamiento una alternativa para que la gobernanza a nivel local lleve a la toma decisiones de manera consciente. **Desarrollo de la estrategia educativa a través de los Centros de Educación Ambiental.** Los Centros de Educación Ambiental ubicados en la jurisdicción de la Corporación tienen alta demanda de visitantes. Estos se atienden con personal operativo perteneciente a convenios de asociación y también con el apoyo de los funcionarios de la CVC. Se les ofrecen recorridos por senderos interpretativos como parte de la estrategia de sensibilización, en relación con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales. Parte del primer y segundo semestre del año 2020 los Centros de Educación Ambiental permanecieron cerrados al público derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19, sin embargo, en el tercer trimestre se aprobó la apertura gradual, lo cual permitió atender a usuarios y visitantes manteniendo los protocolos de bioseguridad. **Manejo de Conflictos socio ambientales** Considerando el carácter intensivo y extensivo del modelo extractivo en términos del uso de la tierra, el agua y la naturaleza, se generan impactos y conflictos ambientales entre los nuevos agentes productivos, que expanden sus actividades bajo patrones agresivos, ampliando cada vez más la frontera agrícola y reduciendo los ecosistemas a relictos o parches aislados. La expansión de estas actividades se encuentra frecuentemente con formas de producción

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		campesina, con agricultura familiar, mezcla de cultivos para el autoconsumo y el mercado local, con culturas híbridas que dependen en buena parte de los servicios ambientales provistos por la naturaleza. La vulnerabilidad de estas comunidades potencia los impactos ambientales sobre las mismas, incrementando su exclusión sobre los recursos naturales de los cuales subsisten, afectando sus modos y medios de vida, sus redes sociales, estructuras culturales; generándose un despojo del agua, la tierra, los territorios comunales, la biodiversidad, y otros bienes comunales. Frente a esta situación; la CVC con recurso humano cualificado y las tecnologías disponibles, realiza procesos educativos en la búsqueda de manejar las situaciones que generan tensión y falta de acuerdos. En la actualidad el abordaje de estas situaciones se torna cada vez más frecuente, el desconocimiento de muchos actores sociales sobre los deberes y derechos ambientales generan desinformación, miedo y acciones "preventivas" con tintes de "agresión" entre usuarios, y los recursos naturales, por el aprovechamiento desbalanceado de los servicios prestados por los recursos de la naturaleza. Para mayor información remitirse al documento Informe de gestión 2020 Plan de Acción 2020 – 2023 CVC.
10.	Parques Naturales Nacionales de Colombia	***Dimensión de Información y comunicación*** **COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** Al cierre del año 2020 el balance fue positivo y las metas propuestas en el proceso Gestión de Comunicaciones se cumplieron al 100 %. En el caso del indicador **de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, la meta para el 2020 fue de 6.000 publicaciones e incluyó dos variables comunicación interna y externa. En comunicación externa, se incluyeron eventos del mecanismo de comunicación institucional dado que el público al que van dirigidas las acciones de este mecanismo es la ciudadanía en general y por lo tanto su público objetivo es externo. Por otro lado, el indicador **de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas** tiene tres variables mediante las cuales se materializa la gestión de los mecanismos de procesos educativos, interpretación del patrimonio y comunicación comunitaria. Estos apuntan al mismo objetivo, sin embargo, concentran su gestión en diferentes actores (comunidad educativa, visitantes y comunidades o ciudadanía en general respectivamente). Para el caso de la meta propuesta en el 2020, se definieron 17 áreas protegidas en un comienzo y posteriormente se ajustó la meta a 19 áreas protegidas para atender

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		la solicitud de algunas áreas protegidas con las cuales se trabajó a lo largo del año. Al cierre del 2020 el cumplimiento de esta meta fue del 100%. Las áreas protegidas implementan el indicador y las Direcciones territoriales y el GCEA (Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental) tienen a cargo el acompañamiento. A continuación, se describe brevemente cada uno de los mecanismos que hacen parte del Proceso: **Mecanismo Comunicación Interna.** Este mecanismo contribuye al cumplimiento del indicador **de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante el apoyo a todas las unidades de decisión y dependencias de la Entidad y la difusión de información de la gestión institucional y el posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a la ciudadanía. **Mecanismo de Comunicación Externa:** Este mecanismo contribuye al cumplimiento del indicador **de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación.** Parte de la estrategia de comunicaciones se da en torno a mostrar los resultados de la gestión de la Entidad, así como a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones en favor de la misión institucional. A través de los medios de comunicación masivos de carácter nacional (radio, prensa escrita, prensa digital y televisión) se ha posicionado a la Entidad y se visibilizó la gestión de la Entidad. De igual manera, a través de redes sociales se realizaron publicaciones relacionadas con las áreas protegidas, los valores objeto de conservación, su importancia y se promocionaron y transmitieron diferentes eventos con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre temas de interés asociados a la gestión de la Entidad. El proceso de divulgación y posicionamiento se implementó desarrollando diferentes herramientas comunicativas, las cuales permiten crear mensajes y contenido audiovisual, de audio y gráficos para sensibilizar a la población frente a la conservación. **Mecanismo de comunicación Institucional.** Este mecanismo contribuye al cumplimiento del indicador **de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** buscando impulsar acciones en favor de la misión

No	Entidad	Avances asociados a la Política Pública de Educación Ambiental
		institucional y sumar aliados que contribuyan ya sea económica o técnicamente al desarrollo de proyectos o fines institucionales. Este mecanismo trabaja articuladamente con Comunicación Interna y Externa. **Mecanismo de comunicación comunitaria.** Este mecanismo pretende aportar al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/ comunicación. Es una de las variables del indicador **de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.** El mecanismo plantea la educación y la comunicación como un proceso de fortalecimiento, que contribuye a la construcción y participación de las comunidades en el dialogo, en los espacios de relacionamiento, desde la disposición de la información para la toma de decisiones, acompañando desde la construcción y aprovechamiento de estos espacios de comunicación locales. **Mecanismo Proceso de Interpretación del Patrimonio.** Este mecanismo es otra variable del **indicador de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.** **Mecanismos de Procesos Educativos.** Este mecanismo es una de las variables del indicador del Plan Anual de Acción **de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas**. Para el año 2020 se ha tomado la decisión de priorizar el trabajo de Educación con las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de las áreas protegidas. Se trabajó para desarrollar un proceso piloto con PNN Orquídeas, PNN Pisba, PNN Catatumbo Bari, Farallones de Cali, Chiribiquete, Amacayacu, Tinigua y el SFF (Santuario de Flora y Fauna) Orito Ingi Ande. Para más información remitirse al documento Informe de gestión Vigencia 2020, enero de 2021 Parques Nacionales Naturales de Colombia

2.5. Caracterización de la población

En las reuniones con las comunidades realizadas en tres regiones del departamento, se identificó la preocupación de los participantes por la disminución o deterioro de la Cultura Ambiental que se detecta en los habitantes del Valle del Cauca, se puede decir, que la totalidad de la población se ve afectada por la limitada accesibilidad a la educación ambiental, lo que genera una conciencia y cultura ambiental más reducida en el departamento. Esta limitación se manifiesta a través de carencias en recursos educativos, dificultades para comprender los problemas ambientales y una mayor vulnerabilidad a impactos negativos como la contaminación del aire, la contaminación del agua, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo. Además, el acceso a la educación ambiental es limitado ya que no se integra de manera suficiente en los planes y programas locales.
La determinación de esta población como carente de políticas públicas en educación ambiental se basa en la interconexión esencial entre cultura ambiental y educación. Ambos campos desempeñan roles cruciales en la configuración de la relación de la sociedad con el entorno natural. Sin embargo, la falta de políticas específicas deja a esta población desprovista de las herramientas necesarias para aprovechar estas interconexiones y desarrollar prácticas sostenibles.
La apropiación de las líneas estratégicas de educación ambiental para el Valle del Cauca busca asegurar que la educación sea efectiva, relevante y adecuada a las necesidades y realidades de la región. La falta de intervención específica puede llevar a que las comunidades carezcan de una formación ciudadana comprometida con la protección y conservación del entorno natural y cultural del Valle del Cauca.
La inclusión y participación de nuevos actores institucionales y sociales son esenciales para la formulación de una política pública que promueva e integre la cultura y la educación ambiental. La ausencia de involucramiento deja a la población sin políticas que consideren una variedad de enfoques y soluciones para los desafíos ambientales y culturales, así como para el diseño de políticas públicas más realistas, efectivas, representativas y sostenibles en términos sociales y medioambientales.
La falta de esta intervención impide la consolidación de la articulación interinstitucional e intersectorial de la educación ambiental, limitando la capacidad de aprovechar las fortalezas de diferentes actores y sectores para lograr un impacto más significativo en la promoción de la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles.
Esta falta de intervención también restringe la capacidad de rescatar el saber tradicional y el respeto por la naturaleza asociada a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como de fomentar la educación y la cultura ambiental para la investigación, formación y capacitación de las comunidades. Esto priva a la sociedad de la creación de una población informada, comprometida, empoderada y consciente de la importancia de su territorio.
Dado que los procesos de educación ambiental tienden a ser descontextualizados y no abordan adecuadamente los problemas y las realidades específicas del territorio, esto resulta en una falta de relevancia y aplicabilidad de la educación ambiental a nivel superior. La limitada o inexistente formación de profesionales y líderes ambientales en la región debido a la falta de capacitación y cualificación en la gestión de la educación ambiental afecta la efectividad de los programas y proyectos relacionados con el medio ambiente.
En consecuencia, esta población enfrenta dificultades para acceder a fondos y recursos que les permitan fortalecer los procesos educativos ambientales debido a la barrera de la financiación insuficiente. Esto crea una población carente de las herramientas necesarias para desarrollar prácticas responsables, proteger y conservar el medio ambiente, y lograr un equilibrio entre las necesidades humanas y la salud del ecosistema.

este análisis nos lleva a definir que la población beneficiaria de la política de educación ambiental para el Valle del Cauca son todos los pobladores de departamento. Que según la información estadística del DANE en el 2020 se cuenta con una población objetivo de 4.852.896 de los cuales son masculino 2.348.788 y femenino 2.504.108.
Según el censo del DANE de 2018 en el Valle del Cauca tiene una población indígena con 30.844 habitantes, la población Afrocolombiana con 1.090.943 y el pueblo Rom 717.
La población afrodescendiente e indígena se concentra en mayor proporción en la subregión sur del departamento.
Esta política orientará sus esfuerzos en la gestión social del conocimiento a través de distintos saberes; la inclusión social de la dimensión ambiental en la educación formal e informal; la etnoeducación con perspectiva de género, el dialogo con líderes comunitarios, funcionarios, educadores, promotores ambientales; la fuerza pública; la comunidad en general, el sector privado, las universidades, institutos y los medios masivos de comunicación. Así mismo generará espacios de concertación y trabajo conjunto con instituciones de diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil a través de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA a nivel departamental y local

Comunidades indígenas

En el PGAR 2015-2036 de la Corporación Autónoma CVC, citando el Plan Ambiental para La Pervivencia de los pueblos PAIP 2012-2036, encuentra que en el Valle del Cauca se cuenta con 135 comunidades indígenas de los pueblos, Nasa, Embera Chami, Eperara Siapara, Wounaan, Inga, Pastos, Yanacona, Kichwa, Kofany, Misak, distribuidas como sigue: 94.8% en la zona rural de 25 municipios del departamento y el 5,8% restante en las zonas urbanas de Cali y Palmira.
Dos organizaciones regionales reconocidas como entidades de derecho público de carácter especial mediante el decreto 1088 de 1993, representan a estos pueblos indígenas, ellas son:
El Consejo de Gobierno de la Asociación de Autoridades y Cabildos de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca "ORIVAC" fundada en agosto de 1989, está constituido por 54 territorios indígenas (de los cuales 18 son resguardos), conformados a su vez por 105 comunidades o parcialidades pertenecientes a los pueblos Nasa, Embera Chamí y Wounaan, ubicadas en 25 municipios del Departamento. La Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico ACIVA RP, fundada en el mes de junio 1997, está constituida por 20 territorios indígenas (de los cuales 9 son resguardos), conformados a su vez por 22 comunidades o parcialidades pertenecientes a los pueblos Nasa, Embera Chamí, Eperara Siapidara, Wounaan e Inga, ubicadas en los municipios de Buenaventura, Dagua, Bugalagrande y Sevilla. Además, tiene 4 resguardos indígenas (conformados por 9 comunidades) ubicados en los municipios de Litoral Pacífico e Itsmina en el Departamento del Chocó.
Por otra parte, se han identificado 6 cabildos indígenas urbanos en la ciudad de Cali de los pueblos Nasa, Misak, Yanacona, Kofán, Inga, Kichwa y 1 en la ciudad de Palmira del pueblo Pastos, los cuales no pertenecen a ninguna de las 2 organizaciones anteriormente mencionadas, que cuentan con unos 800 habitantes según el PDD 2020-2023 Valle Invencible.
Estos pueblos indígenas cuentan de manera escrita u oral, con un instrumento de planificación denominado Plan de Vida, los cuales han sido transmitidos milenariamente de generación en generación para la realización de sus procesos autónomos, logrando mantener su cosmovisión y su forma particular de relación hombre-naturaleza.
Adicionalmente, el Auto N°004 de 2009 declara que los pueblos indígenas del país están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho

Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas. Por tal razón la Corte Constitucional ordenó al gobierno nacional *Diseñar e implementar un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas afectados por el Desplazamiento o en riesgo de estarlo y Formular e implementar planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los 34 pueblos identificados, dentro de los cuales se encuentran 9 pueblos ubicados en el Valle del Cauca.

Es de importancia mencionar la elaboración del "Plan Ambiental Indígena para la Pervivencia de los Pueblos PAIP 2012-2036", proceso llevado a cabo de manera autónoma por las comunidades, mediante un ejercicio participativo de octubre de 2012 a mayo de 2014, como aporte de los pueblos en la fase de formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2036 de La CVC. El PAIP representa una oportunidad generacional para fortalecer la conservación, protección y recuperación de los mandatos y saberes ambientales ancestrales indígenas, de la espiritualidad de la madre tierra y de los territorios indígenas, desde la ley de origen, cosmovisión, usos y costumbres de cada pueblo hacia la pervivencia de la identidad cultural y permanencia en el territorio.

Por último, es durante el período de implementación del PGAR, a través de la formulación y ejecución de los planes operativos de los diferentes actores sociales, cuando el PAIP se convierte en el referente para la definición de iniciativas que aporten al cumplimiento de las metas del presente plan.

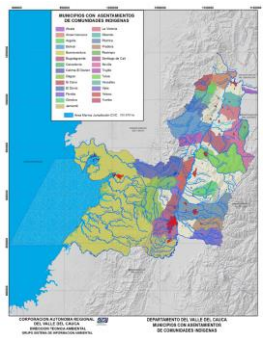


Ilustración 5. Municipios con asentamientos de comunidades indígenas. Fuente: PGAR 2015-2036 CVC.

Comunidades Afrodescendientes

En el Valle del Cauca según el PGAR 2015-2036 de La CVC y a partir de la base de datos que tiene la CVC con vigencia de junio de 2014, manifiesta que se encuentran 138 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras (CCCN) 17, constituidos en el marco de la Ley 70/93 y el Decreto 1745/95. La mayoría de los Consejos del Pacífico Vallecaucano, cuenta ya con la titulación de sus territorios colectivos y un número importante ha diseñado planes de manejo territorial con un fuerte componente ambiental.

Estos Consejos Comunitarios de Comunidades Negras – CCCN, pueden agruparse por zonas relativamente homogéneas así:

A partir de cuatro dinámicas principales se ha desarrollado el poblamiento afrodescendiente en el Valle del Cauca: 1) Dinámica de zonas ribereñas y marino-costeras en el pacífico ligadas principalmente a los procesos de búsqueda de libertad, los que se dieron hasta finales del siglo XIX; 2) Dinámica urbana en la ciudad de Buenaventura alrededor de la actividad portuaria y sus

relaciones comerciales derivadas, establecido principalmente a partir de las migraciones regionales; 3) Dinámica rural y pequeño urbana en la cuenca río Cauca, ligado principalmente a la historia de producción cañera y el servilismo que conformó la economía del Departamento en la colonia; y 4) Dinámica urbana de la ciudad de Cali ligado principalmente a las relaciones con el Pacífico.

La economía de las comunidades rurales del Pacífico es principalmente de subsistencia y depende del aprovechamiento directo de la biodiversidad (pesca, madera, crustáceos, entre otros) y de las actividades agrícolas, las cuales se desarrollan principalmente en las zonas de vega.

En 1991 el estado colombiano a través de la Ley 21/91, aprobó el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales 20 , con lo cual se compromete a proteger los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos y a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre éstos y los demás miembros de la comunidad nacional; se compromete también a proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan estos pueblos y a reconocerles el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. La aplicación de la ratificación de este convenio para las comunidades afrodescendientes en Colombia, se vio expresada inicialmente en el Artículo transitorio 55 de la Constitución de 1991 y posteriormente en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, los cuales en su conjunto permitieron la titulación de territorios de la cuenca del Pacífico a estas comunidades, bajo la figura de Territorios Colectivos de Comunidades Negras - TCCN.

La figura de Consejo Comunitario le otorga a cada comunidad afrodescendiente, organizada como tal, autonomía en la administración del territorio titulado y al mismo tiempo la responsabilidad de ejercer control social y ambiental sobre él desde la perspectiva étnico-territorial. Por esta razón, las comunidades están en la obligación de conformar sistemas de gobierno propio, a definir las instancias que lo conforman y a elaborar e implementar sus planes de vida y planes de manejo territorial, dirigidos a conservar sus territorios y sus culturas, así como avanzar en la reivindicación de sus derechos sociales, culturales y territoriales. La Junta del CC es la máxima autoridad administrativa del territorio colectivo, es la instancia encargada de orientar la vida comunitaria.

El Consejo hace parte de la división político administrativa, es la unidad básica a este nivel; de ahí que toda acción o intervención aun en nombre del bienestar colectivo debe ser concertada a nivel territorial antes de su puesta en marcha. Debe responder a los planes de uso y manejo y al

ordenamiento territorial dentro de estas propiedades colectivas.

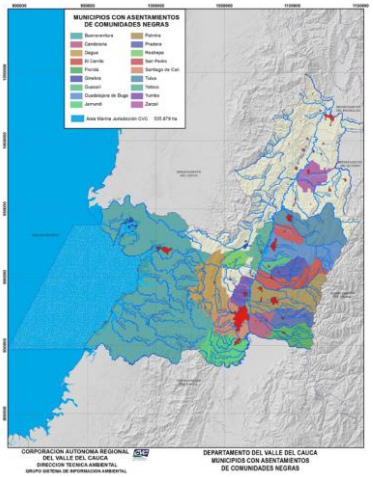


Ilustración 6. Municipios con asentamientos de comunidades negras. Fuente: PGAR 2015-2036 CVC.

3. Antecedentes

El término Educación Ambiental fue propuesto por Thomas Pritchard en 1948, cuando se efectuó la Conferencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en París. Nació con la intención de generar conocimiento conjunto entre las ciencias naturales y las ciencias sociales. A partir de entonces, se consolida como un objetivo intrínseco de los planes y programas de desarrollo impulsados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras organizaciones multilaterales. Ha pasado por momentos decisivos, considerada, desde una dimensión del conocimiento, hasta una necesidad de importancia crítica llevándola a ser discutida, pensada y orientada hacia la promoción de una relación sostenible entre el ser humano y la naturaleza.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, acordó acciones orientadas a atender los problemas ambientales, concertando una voluntad común en torno a la estrategia educativa. La Declaración de la Conferencia, tanto en la recomendación (No. 96), como en el principio (No. 19), propone la creación de un Programa Internacional de Educación Ambiental, con el propósito de generar conocimiento sobre las acciones que podrá ejecutar la sociedad para controlar y proteger el medio ambiente. Se definieron 26 principios y 109 recomendaciones.

En el mismo año, fue instituido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el cual estableció entre sus objetivos, la conservación de las zonas naturales y la planificación económica. El Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), fue puesto en marcha, conjuntamente por la UNESCO, y el PNUMA. Este programa emprende un estudio mundial sobre las necesidades y prioridades de los Estados miembros, en materia de educación ambiental con el propósito de orientar mejor la acción en este campo.

En Tbilisi (URSS), en 1977, se realizó la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Esta Conferencia constituye un hito significativo en la definición de la estrategia

internacional de educación ambiental, considerando la dimensión ambiental desde una perspectiva integral en los procesos educativos que tuvieran como centro la formación de individuos y poblaciones. El informe final, indica:
"Las universidades, en su calidad de centros de investigación de enseñanza y de formación de personal calificado del país, deben dar cada vez mayor cabida a la investigación sobre la educación ambiental y a la formación de expertos en educación formal y no formal".
En 1987, la Comisión Mundial del Medio Ambiente, presenta texto titulado "Nuestro futuro común", usualmente conocido como el "Informe Brundtland", donde es planteado inicialmente el concepto del desarrollo sostenible; a partir de dicho texto, el principio de desarrollo sostenible entra a integrar la estrategia educativa ambiental, que algunos denominaran "Educación para el desarrollo sustentable".
En palabras de la Unesco y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNEMA) (1987:6), la educación ambiental es: "un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros". (fundamentos de derecho ambiental 2022)
En 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas convoca a La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, Brasil. En esta conferencia se desarrollan dos foros diferenciados, el primero denominado, La Cumbre de la Tierra, a la cual asisten los jefes de Estado o representantes gubernamentales de alrededor de 160 países; y El Foro Global, donde sesiona la sociedad civil y reflexiona sobre los problemas del desarrollo y el medio ambiente y el Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, celebrado en Guadalajara (México). Con estos tres eventos se promueve la educación ambiental, no sólo para afrontar las problemáticas asociadas a la conservación de la biodiversidad, sino también como una estrategia holística de intervención social, democrática y responsable frente a los impactos en todas las dimensiones que involucra el componente ambiental.
Después de estos eventos se han realizado algunas reuniones, seminarios y talleres para evaluar los alcances de la Conferencia de Río en todos sus planteamientos, incluyendo la educación ambiental. Entre estos eventos se destacan los realizados por la UNESCO, en los cuales se empezó a visualizar la necesidad de un enfoque mucho más integral de la educación ambiental, denominado Educación para la Población y el Desarrollo (Chile, 1994; Cuba, 1995; Paraguay, 1995).
Entre estos se pueden destacar la Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales (factores antrópicos del ambiente). Declaración de Cartagena (1994), El Encuentro Iberoamericano de Formación y Educación Ambiental, México (1995); la Conferencia Internacional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Montreal (1996); la Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países de la Región Central de América Latina, Managua (1996); la Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países del Sur de América Latina, Bogotá (1997); la Reunión Iberoamericana de Educación Ambiental para los países del Cono Sur, Argentina (1997); la Conferencia Internacional sobre Ambiente y Sociedad: Educación y Conciencia Pública para la Sustentabilidad (1997); el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, México (1998); el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Venezuela (2000) y la Reunión Internacional de Expertos en Educación Ambiental, España (2000), entre otros. (Política Nacional De Educación Ambiental).
En el año 2012 para conmemorar el aniversario número 20 de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992 sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y el 10° aniversario de la Cumbre Mundial 2002 sobre Desarrollo Sostenible (CMDS) en Johannesburgo, se llevó a cabo Rio 20 el cual representó una oportunidad histórica para definir las vías para un mundo más seguro, más

equitativo, más limpio, más verde y más próspero para todos. Los líderes mundiales, las ONG y otros grupos llegaron a un acuerdo sobre una serie de medidas inteligentes que permitan reducir la pobreza, fomentar la promoción de empleos decentes y la equidad social, garantizar un uso más sostenible de los recursos, utilizando energía limpia y la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado. (ONU, 2012). Ésta se desarrolló en torno a dos temas:
Cómo construir una economía ecológica que pudiera sacar a la gente de la pobreza.
Cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.
Uno de los acuerdos en materia ambiental y de desarrollo sostenible fue el logrado en la Conferencia sobre el clima (COP21) realizado en París en diciembre de 2015. Este acuerdo, fue firmado por 195 países y estableció el compromiso planetario de limitar el aumento de la temperatura asociado al calentamiento global a menos de dos grados centígrados.
En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, un acuerdo ético y programático entre las naciones, los territorios y las personas para hacer frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. Allí se aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a reconocer, por primera vez, la importancia de la paz, la justicia y el rol fundamental que desempeñan los gobiernos y las instituciones democráticas sólidas para lograr el desarrollo, que incluyen poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
Dentro de los ODS que busca impactar la presente Política Pública de Educación Ambiental se encuentran ODS 2 Hambre Cero, ODS 3 Salud y bienestar, ODS 4 Educación de calidad, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 14 vida submarina, ODS 15 vida de ecosistemas terrestres y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

En el ámbito internacional países latinoamericanos como Perú establecieron su Política Nacional de Educación Ambiental 2016 – 2021 (PNEA), la cual fue aprobada a través de Decreto Supremo No. 017-2012-ED (Ministerio de Educación del Perú)

En este mismo sentido, Uruguay estableció el Plan Nacional de Educación Ambiental (PNEA) como propuesta de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable para la implementación de la disposición de la Ley General de Educación No. 18.437 y Ley General de Protección del Ambiente No. 17283 (Plan Nacional De Educación Ambiental De Uruguay).

En cuanto a los eventos nacionales en materia de educación ambiental, El grupo de trabajo del Instituto de estudios ambientales (Idea), de la Universidad Nacional del Colombia, y del Ministerio de Educación Nacional considera la educación ambiental como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y critico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural. Entre sus objetivos, la educación ambiental se propone promover competencias reflexivas y criticas acerca de la realidad, así como impulsar el desarrollo humano integral, y en este sentido tiene un papel fundamental como estrategia de cambio cultural. Partiendo de señalar que no se limita a la escuela y la universidad, porque es además compromiso de todos, los políticos, los universitarios, las amas de casa, los obreros, los empresarios, los indígenas, las comunidades afrodescendientes, los campesinos, los niños, los jóvenes y los adultos mayores. Todos los ciudadanos tenemos algo que hacer en relación con el ambiente, que comprende no solo proteger y manejar adecuadamente la naturaleza, sino lograr unas mejores relaciones humanas (Bermúdez-Guerrero. 2016 citado por Rodríguez G.A, 2022).

En Colombia desde la Ley 2811 de 1974 hasta la Constitución de 1991 y después con la Ley 99 de 1993, la Ley 115 de 1994 y los decretos reglamentarios 1860 de 1994 que incluye el PRAE como parte del Proyecto educativo institucional (PEI), el 1743 de 1994 que institucionaliza el PRAE y se dan los lineamientos para una política de educación ambiental. En esta Política Nacional de Educación Ambiental de 2002, se recogen los instrumentos como los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, los Proyectos Ambientales Universitarios - PRAUS y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA. La PNEA de 2002, se institucionaliza mediante la Ley 1549 de 2012. Se puede decir que estos instrumentos, que son espacios de educación ambiental no hacen referencia a la mera enseñanza de la cultura amigable con el entorno, sino que es el proceso técnico, social y jurídico, que debe contar con su propia financiación y que se dirige hacia la transformación de las relaciones entre el ser humano y el entorno, para así lograr la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza y todos los seres y elementos que la integran (Rodríguez G.A. 2022).
La política nacional de educación ambiental de 2002, esta dirigida no solo al sector formal sino al no formal e informal del país, con miras al fortalecimiento del Sina. A fin de fortalecer los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas, la consolidación de la institucionalización y la proyección de la educación ambiental hacia escenarios de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (Rodriguez G.A., 2022).
De tal manera que la visión proyectada para esta política se fundamenta en la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida en todas sus formas y, en general, en el manejo del ambiente, en el marco del respeto a la diversidad nacional y con la visión de región, donde la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales es un reto y propósito del desarrollo sostenible, bajo el principio de equidad y acorde con las dinámicas socioculturales del país.

En cuanto a los antecedentes locales La Gobernación del Valle del Cauca, ha convocado en diferentes momentos a diversos actores, para analizar las necesidades del ambiente y la educación para su adecuado manejo, y discutir propuestas desde finales de la década de 1980, la década de 1990, hasta la conformación del CIDEA departamental oficialmente en 1998. Surgieron así diferentes espacios como el comité ecológico interinstitucional, el comité departamental del agua (1992-1995) en estos comités hacían parte funcionarios de diferentes secretarías de la gobernación; entre ellas la secretaría de educación, quienes construyeron el Plan departamental del agua que fue presentado por el doctor Carlos Holguín Sardi. Este equipo continuó su trabajo liderado desde la secretaría de educación, en cabeza de la doctora Ivette Adames, con la participación de Planeación Departamental y el INCIVA, entre otros, allí se encontraban los Grupos de Apoyo Pedagógico GAPA.
En 1994, se inicia desde la SED el contacto con el ministerio de educación nacional y el Programa de Educación Ambiental, al cual se le presentó el trabajo que se venía adelantando y los proyectos que algunos profesores realizaban en materia de educación ambiental. Es así como se inicia el proceso de acompañamiento con el ministerio de educación.
Posteriormente, en 1998 desde el Ministerio de Educación Nacional se planteó la preocupación por una educación ambiental contextualizada que respondiera a las necesidades locales. Así es como estos comités originales y sus integrantes en representación de diversas instituciones y ONG,s, participaron como sujetos activos de investigación, en el proyecto “Inclusión de la dimensión ambiental en zonas pequeño urbanas del país que explora la situación de la educación ambiental desde los PRAE, la conformación de la REDEPRAE y los CIDEA, aborda preguntas sobre esos comités regionales y apoya la constitución de los CIDEAS.
El CIDEA Valle del Cauca se formaliza en 1998 mediante la Resolución 867 (Secretaría de educación Departamental) y el decreto 1595 del 9 de noviembre 2009 (Gobernación del Valle del Cauca) Mediante el cual se acoge la propuesta de lineamientos generales de Política Pública de

Educación ambiental del Valle del Cauca, como instrumento público de gestión a través de la inclusión de la dimensión ambiental, como eje transversal y como elemento de transformación y cambio de las relaciones sociales, naturaleza y la cultura de los distintos escenarios del Valle del Cauca; siendo el primer documento que constituía el accionar en educación ambiental para el Departamento del Valle del Cauca.

Después del desarrollo de varios espacios de participación a escala subregional dentro dedepartam ento, estos lineamientos evolucionaron hacia una Política departamental de Educación Ambiental (CIDEA - Valle del Cauca, 2010).

En el 2015 con el objetivo de entregar elementos programáticos y operativos a la ciudadanía para fortalecer una cultura

con valores socioambientales, reflejada en actitudes y prácticas de uso y manejo sustentable del patrimonio natural y cultural, del territorio y sus recursos, en el reconocimiento de la rique za material y espiritual de la región, en busca del desarrollo humano integral y la transformaciones de las situaciones ambientales en el Valle del Cauca La CVC y la Pontificia Universidad Javeriana mediante Convenio CVC 027 de 2013 presenta el Plan Departamental de Educación Ambiental publicado en febrero de 2015. (Plan Departamental de Educación Ambiental 2015)

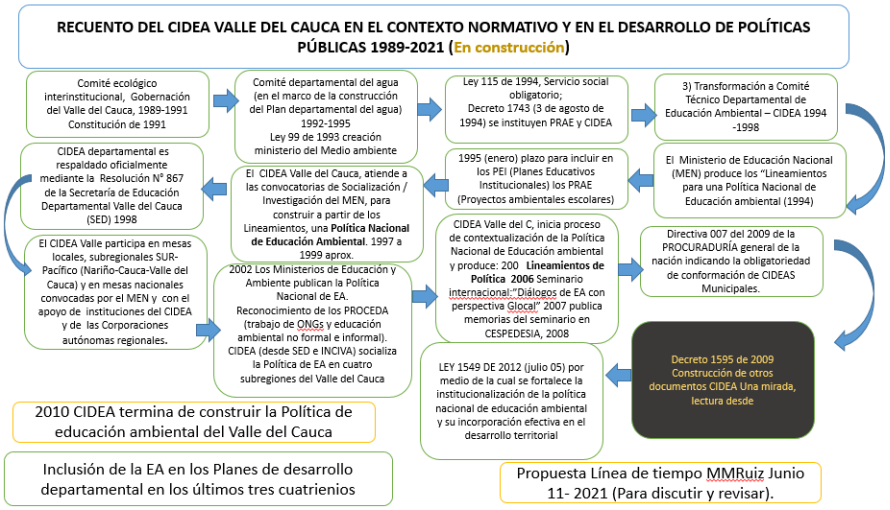


Ilustración 7. Recuento del CIDEA del Valle del Cauca en el contexto normativo y en el desarrollo de políticas públicas 1989 – 2021. Fuente: creación del CIDEA departamental.

Conforme a lo anterior, y bajo la necesidad de contar con un instrumento orientador en materia de educación ambiental; mediante el liderazgo de la Gobernación del Valle y a través del ejercicio de articulación intersectorial y asesoría técnica brindado por el CODEPARH; en el año 2020, se logró la reactivación de la Plataforma Colaborativa de Educación Ambiental del Valle del Cauca, con la participación de 15 instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, entre los que se encuentran: las Secretarías de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación; Cultura; Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., Establecimiento Publico Ambiental- EPA Buenaventura, la Corporación Autónoma Regional- CVC, las Alcaldías de Candelaria y Cali, el DAGMA, la asesoría del Despacho de la Gobernadora y la UESVALLE; instancia a través de la cual, se logró establecer los mecanismos necesarios para fortalecer los procesos de producción y gestión del conocimiento, y avanzar en el proceso de construcción de un documento de actualización de la

Política Pública Departamental de Educación ambiental. El documento resultado de esta gestión se sometió a la evaluación del Departamento Administrativo de Planeación de La Gobernación del Valle del Cauca y en febrero de 2022 se dictó la no viabilidad pues se debía ajustar al nuevo formato de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para el Valle del Cauca.
Con el resultado anterior se inicia una nueva fase de formulación de La política Publica de Educación Ambiental del Valle del Cauca, donde se organiza un equipo de trabajo desde la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible siempre contando con el acompañamiento del CIDEA departamental y la asesoría del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca. teniendo como resultado el presente documento que se someterá a la evaluación de las instancias respectivas para luego ser puesto en consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca y que sea adoptado por Ordenanza.

4. Marco normativo

4.1 Marco Normativo Internacional

Las normas internacionales para el medio ambiente son tan importantes para el control optimo y adecuado de la biodiversidad, ecología y el medio ambiente de la tierra, ya que si no se tuvieren como norma de medida los resultados serian catastróficamente desenfrenables.

Tabla 2. Normatividad Internacional.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL	
1972 declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano	Incluyeron entre sus principios la labor indispensable de educar en materias ambientales tanto a las generaciones jóvenes conmo a los adultos, para ampliar así los fundamentos de una opinión publica bien informada y de una conducta de las personas, el sector productivo y los Estados basada en el sentido de la responsabilidad por la protección y el mejoramiento del entorno, para garantizar las condiciones en las que el ser humano pueda desarrollarse en todos los aspectos (Principio 19)
1982 Carta Mundial de La Naturaleza	La Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 resaltó que la especie humana es parte de la naturaleza y que la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía; asimismo, que toda forma de vida es única y merece ser respetada.
1987BCE Agendas Internacionales sobre medio ambiente	la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la Comisión Mundial sobre El Medio Ambiente y Desarrollo que elaborara un "Programa global para el cambio" basado en proponer estrategias de educación ambiental y examinar los medios para que la comunidad intervenga en la educación ambiental
1992 declaración de Rio sobre Medio Ambiente y el Desarrollo	Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella, Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL	
	ambiental y de desarrollo mundial, Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar
Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible adoptados por Las Naciones Unidas en 2015.	Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas demuestran la magnitud de esta ambiciosa Agenda universal como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.
Declaración de Berlín sobre la educación para el Desarrollo sostenible (EDS) - 2021	La UNESCO ha pedido que la educación para el desarrollo sostenible sea un componente central de los sistemas educativos en todos los niveles para 2025. https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf
Acuerdo de Escazú	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Publica en los procesos de decisiones ambientales y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, así como la creación y el fortalecimiento de ls capacidades de los Estados, para así lograr la protección del derecho de cada persona a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible

4.2 Marco Normativo Nacional

Tabla 3. Normatividad nacional.

NORMATIVIDAD NACIONAL	
Constitución Nacional de 1991	La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Artículo 67). Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (Artículo 79)
Ley 23 de 1973	Consagro el deber del Gobierno Nacional de incluir dentro de los programas educativos de nivel primario, medio, técnico y universitario cursos regulares sobre la conservación y salvaguarda del entorno (Artículo 9)
Código Nacional de Recursos Naturales, Ley 2811 de 1974	Parte del reconocimiento del ambiente como patrimonio común de la humanidad. En este código la acción educativa se presenta como uno de los medios de desarrollo de la política ambiental, a través de cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables; fomento al desarrollo de estudios interdisciplinarios; y promoción de jornadas ambientales y campañas de educación popular (parte III, título 2, Art. 14)

NORMATIVIDAD NACIONAL	
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el convenio numero 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. Reunión de la conferencia general de OIT, Ginebra 1989. se compromete a proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan estos pueblos y a reconocerles el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan
Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Sistema Nacional Ambiental y reordena el sector público ambiental nacional. Indica que se deben promover programas de divulgación y educación ambiental (Articulo 5). Se debe asesorar a las entidades en la formulación de planes de educación ambiental y ejecutar programas de educación ambiental, conforme a las directrices nacionales (Articulo 31). Se le encargo al cuerpo especializado de la policía ambiental la labor de desarrollar tareas educativas, promocionales y preventivas para el respeto y cuidado de la naturaleza (Articulo 101)
Ley 70 de 1993 ***Ley de Comunidades Negras.***	Establece la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de etnoeducación en comunidades negras al definir que la educación para estas comunidades debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades
Ley 115 de 1994 ***Ley General de la Educación.***	Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, desarrolla elementos de las discusiones de la última década al interior de la comunidad educativa a escala nacional, como internacional. La educación formal está obligada a impartir la enseñanza de la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, la ecología y el uso racional de los recursos naturales, en el marco de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural. (Artículos 67, 5.10, 14.c, 21.h, 22.e, 23)
Ley 373 de 1997	El Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional adoptarán los planes y programas docentes y adecuarán el pensum en los niveles primario y secundario de educación incluyendo temas referidos al uso racional y eficiente del agua (Artículo 13)

NORMATIVIDAD NACIONAL	
Ley 1029 de 2006	Señala que en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva al desarrollo territorial. Esta Ley define el concepto, las responsabilidades, obligaciones de las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales, el establecimiento de instrumentos públicos y el fortalecimiento de la incorporación de la educación ambiental de la educación formal, los PRAE, PRAU y PNEA.
Decreto 1337 de 1978 "Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente"	El cual crea una Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente conformada por actores de los sectores ambiental y educativo, y encargada de diseñar, asesorar y hacer seguimiento a la inclusión de los componentes de ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables en la programación curricular escolar.
Decreto 1743 de 1994	Reglamentario de la Ley 115/94 por medio del cual se “instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio el Medio Ambiente”.
Decreto 1745 de 1995	Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras y se dictan otras disposiciones.

NORMATIVIDAD NACIONAL	
Decreto 1860 de 1994	Reglamentario de la ley 115 de 1994 en sus aspectos pedagógicos y organizativos generales, presenta uno de los principales instrumentos para la autonomía escolar: El Proyecto Educativo Institucional (PEI). para las Instituciones Educativas con la inclusión del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, con el fin de proteger, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas, entre ellos el de educación indígena propia.
Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Compilación de normatividad vigente sobre el sector ambiente
Política Nacional de Educación Ambiental,2002	Aporta una serie de estrategias tanto para el diseño y desarrollo de procesos de educación ambiental, como para la descentralización de la política y la efectiva coordinación entre los diferentes actores que componen el Sistema Nacional Ambiental. Recoge instrumentos como los proyectos ambientales escolares (Prae), los proyectos ciudadanos de educación ambiental (Proceda), los proyectos ambientales universitarios (Praus) y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea),
Directiva 007 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación	Actúa como control preventivo en relación al cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental. Esa dirigida a las entidades territoriales departamentales y municipales.
Política de Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos – PNGIBSE (2012)	Plantea un cambio significativo en la forma de gestión de la biodiversidad, que se refleja en su desarrollo conceptual, así como el marco estratégico que ha sido construido.

NORMATIVIDAD NACIONAL	
Directiva 001 de 2013 de la Procuraduría General de la Nación	Está dirigida a gobernadores, alcaldes y directores de Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales urbanas, para el debido cumplimiento de la PNEA y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
CONPES 161 Equidad de Género para las mujeres – 2013	Presenta la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, que incluye el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Tiene un enfoque de género en la educación determinante fundamental para la disminución de las brechas existentes entre hombres y mujeres.
Alianza Nacional Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Ministerio de Educación Julio 8 de 2015.	Incluye una propuesta formativa, una estrategia de sostenibilidad, un componente de comunicación e información y una propuesta de estímulos e incentivos, que oriente el sentido y la significación de la Política Nacional de Educación Ambiental del Sistema Nacional Ambiental – SINA.
Corte Constitucional, C-519 de 1994	La Corte explicaba que la conciencia del ser humano se adquiere a partir de la formación que reciba desde niño y, como proceso continuo y permanente, la educación ambiental debe estar en todas las etapas del individuo, aun en aquellas que van después de los limites profesionales o académicos, en aras de garantizar la salvaguarda de la diversidad e integridad del entrono como obligación de los particulares y del estado
Corte Constitucional, C-008 de 1996	Con la trasmisión de valores es posible formar actitudes que permitan alcanzar las metas relacionadas con la realización del hombre y la sociedad en pro de la tutela del entrono para la presente y futuras generaciones.
Corte Constitucional, C-401 de 1997	El alto tribunal destaca que la educación ambiental es un elemento indispensable para garantizar la participación ciudadana en las decisiones que los afectan en la conservación de los recursos naturales, de la biodiversidad y de la integridad del ambiente.
Corte Constitucional, C-032 de 2019	La Corte Constitucional ha considerado que la educación implica una función social, en la cual se encuentra aquella de abordar y desarrollar los asuntos relacionados con nuestro medio natural, porque es a partir de la creación de una conciencia publica en torno a la conservación y preservación ecológica en el Estado, en la familia y en las instituciones educativas del nivel básico, medio y superior, que podemos materializar la protección de nuestro patrimonio natural.

4.3 Marco Normativo Departamental

Tabla 4. Normatividad departamental.

NORMATIVIDAD DEPARTAMENTAL	
Documento	**Descripción**
Ordenanza No 421 de 26 de julio del 2016	"Por la cual se crea el Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión integral del recurso hídrico CODEPARH" .
Ordenanza No 445 de 13 de febrero del 2017	"Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Ordenanza 446 del 6 de abril 2017	"Por medio del cual se modifica parcialmente la ordenanza Nro. 445 del 13 de febrero de 2017, la cual adopta la política pública de ambiente y gestión integral del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Ordenanza 471 del 30 de noviembre 2017	Por medio de la cual se adopta el sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca SIDAP y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 451 de 4 de mayo del 2017	"Por medio de la cual se declara patrimonio genético, social y económico del Departamento del Valle del Cauca la raza criolla de ganado bovino "Hartón del Valle".
Ordenanza 479 de 12 de febrero 2018	"Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca para adelantar la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégicas en el Departamento del Valle del Cauca, para conservación del recurso hídrico según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto nacional 953 de 2013"
Ordenanza 480 de 4 de mayo del 2018	"Por medio de la cual se adopta el Plan de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2022, para el Departamento del Valle del Cauca"
Ordenanza 517 del 08 de julio del 2019	"Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves y sus ecosistemas en el Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Ordenanza 506 del 12 de abril del 2019	"Por medio del cual se establece la política pública de turismo del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".
Ordenanza 507 de 12 de abril 2019	"Por medio de la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca para la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégicas para la conservación del recurso hídrico que benefician acueductos en el Departamento del Valle del

NORMATIVIDAD DEPARTAMENTAL	
	Cauca, según lo establecido en el artículo 111 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 del 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 0953 de 2013" .
Ordenanza 513 del 6 de agosto del 2019	"Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento territorial departamental del Valle del Cauca POTD"
Ordenanza 539 del 05 de junio del 2020	"Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Valle Invencible"
Ordenanza 553 del 17 de diciembre de 2020	"Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Valle del Cauca, PDEA 2020-2023".
Ordenanza 555 de mayo 10 del 2021	"Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca para la compra de predios ubicados dentro de las áreas de importancia estratégicas para la conservación del recurso hídrico que benefician acueductos en el Departamento del Valle del Cauca, según lo establecido en el artículo 111 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 del 2011 y reglamentado por el Decreto Nacional 0953 de 2013".
Ordenanza 588 de agosto 02 de 2022	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario Rural con enfoque territorial.
Ordenanza 612 de junio 15 de 2023	Por la cual se adopta La Política Publica de Protección Animal en el Departamento del Valle del Cauca.
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el PRAE para todos los niveles de escolaridad, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) como orientador de los procesos educativos ambientales del territorio.
Resolución 867 de 1998	Mediante la cual la Secretaría de Educación Departamental constituye el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Valle del Cauca (CIDEA)

5. Marco conceptual

La Política Pública de Educación Ambiental en el Valle Del Cauca, acoge como referentes conceptuales, un conjunto de definiciones institucionalizadas desde organizaciones gubernamentales, organizaciones comunitarias, o desde organizaciones ampliamente reconocidas

en el ámbito nacional o internacional como conocedoras en los temas relacionados con los conceptos que proponen.

La mayor parte de los conceptos, se encuentran en el centro de actuales discusiones conceptuales tanto en el campo académico, como en los campos jurídico y social, por tanto, las definiciones que enseguida se presentan para una mejor comprensión de los contenidos del documento de Política, más que un marco de referencia, constituyen un contexto conceptual institucional.

Ambiente.

Es todo aquello que rodea al ser humano y que comprende elementos naturales, tanto físicos como biológicos, elementos construidos por el ser humano y elementos sociales y sus interacciones.

Según la Política Nacional de Educación Ambiental, es un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivientes y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados o creados por el hombre.

De acuerdo a lo anterior, es válido afirmar que las relaciones entre los seres humanos y demás seres vivos, están bajo un proceso de transformación constante, ya que sugieren variables implícitas que determinan cambios tanto físicos como culturales en el territorio.

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de estos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales.

Definir el concepto de ambiente desde lo sistémico contrapone la idea de un orden rígido y es contraria a la visión catastrófica que es común encontrar en algunas prácticas de educación ambiental que presagian una destrucción del ecosistema. La concepción sistémica, permite analizar que los efectos están determinados por diversos factores y que ante ellos el sistema se reorganiza y no “se destruye”, la configuración en red de la biósfera señala la posibilidad de reajuste; la ruptura de alguna conexión puede ser compensada con otra manteniendo la organización en el cambio; “los seres vivos y el medio que evolucionan conjuntamente en continua interacción”.

De igual manera en este enfoque se refuta la visión antropocéntrica, mostrando que el ser humano es otra especie más que ocupa determinado nicho ecológico, el cual no es indispensable para el funcionamiento del sistema porque éste tiende la auto coorganización.

Igualmente, en otras definiciones, el ambiente se entiende como un “campo de análisis interdisciplinario que estudia las relaciones entre las formaciones sociales y los ecosistemas. Ecosistema y sistema social tienen sus propias leyes de funcionamiento, ambos poseen su propio orden, el hombre no puede actuar dentro del orden ecosistémico y las demás especies no pueden actuar dentro del orden de la cultura”

Lo anterior confirma que el concepto de ambiente no se puede reducir a un enfoque netamente biológico, sino que debe de tener en cuenta el componente cultural, las relaciones entre el hombre y la naturaleza, como un sistema integral.

Recursos Naturales.

Aquellos elementos de la naturaleza y del ambiente, esto es, no producidos directamente por los seres humanos, que son utilizados en distintos procesos productivos y actividades humanas. A su vez, los recursos naturales se clasifican usualmente en renovables y no renovables. Los primeros, son aquellos que la propia naturaleza repone periódicamente mediante procesos biológicos o de otro tipo, esto es, que se renuevan por sí mismos. Por el contrario, los recursos no renovables se caracterizan por cuanto existen en cantidades limitadas y no están sujetos a una renovación periódica por procesos naturales.

Ecosistemas.
Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio abiótico que interactúan como una unidad funcional interligados por procesos de transferencia de energía y ciclaje de nutrientes. Entre las propiedades más importantes de los ecosistemas están la estructura, jerarquía y conectividad.

Estructura Ecológica Principal.
Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

Biodiversidad.
La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas... se manifiesta en la diversidad genética, de poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y paisajes.

Servicios Ecosistémicos.
Los beneficios que los seres humanos obtienen de los ecosistemas sean estos económicos o culturales, los cuales pueden ser *directos e indirectos*. Se consideran *beneficios directos* la producción de provisiones – agua y alimentos (servicios de aprovisionamiento), o la regulación de ciclos como las inundaciones, degradación de los suelos, desecación y salinización, pestes y enfermedades (servicios de regulación). Los *beneficios indirectos* se relacionan con el funcionamiento de procesos del ecosistema que genera los servicios directos (servicios de apoyo), como el proceso de fotosíntesis y la formación y almacenamiento de materia orgánica; el ciclo de nutrientes; la creación y asimilación del suelo y la neutralización de desechos tóxicos.

Desarrollo Sostenible.
Desarrollo que satisface las necesidades de la presente generación, promueve el crecimiento económico, la equidad social, la modificación constructiva de los ecosistemas y el mantenimiento de la base de los recursos naturales, sin deteriorar el medio ambiente y sin afectar el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para satisfacer sus propias necesidades.

Protección Ambiental.
Es toda acción personal o colectiva, pública o privada, que está orientada la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional.

Cambio Climático.
Hace referencia a una variación estadísticamente significativa en el comportamiento usual del clima debido a causas naturales o antropogénicas. Este comportamiento usual incluye la variabilidad climática que se caracteriza tanto por variaciones frente a los rangos usuales de las variables climáticas (v.g., temperatura, precipitaciones, presión atmosférica), como por cambios en la frecuencia de eventos climáticos (v.g., extremos como huracanes, sequías debido al fenómeno "El Niño'', lluvias durante el fenómeno "La Niña").

Cultura.
"Es el conjunto de información y habilidades que posee el ser humano como resultado del desarrollo intelectual y artístico, modos de vida, creencias, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de comportamiento, que le permite que haya distinción en la forma de actuar de las personas o grupos

sociales haciendo valer sus derechos cuando les corresponde con las exigencias a nivel local, regional y nacional". No obstante, en el marco de la Política Pública de Educación Ambiental del departamento del Valle del Cauca, es necesario profundizar en este concepto teniendo en cuenta lo establecido por González:

"La cultura se expresa en el territorio de forma material y el orden social se construye a partir de instituciones que regulan la dinámica social y se soportan en un sistema simbólico y "se parte del supuesto de entender la cultura como una estrategia de adaptación particular de la especie humana, mediante la cual sus poblaciones han logrado satisfacer históricamente sus necesidades y garantizar su supervivencia como especie, aunque muchas poblaciones en particular no lo hayan logrado"

Por ello, es posible afirmar que el que determina que todos los esfuerzos que se emprenden en el departamento en materia de educación ambiental, deben estar orientados a la construcción de una cultura ambiental en los vallecaucanos, teniendo en cuenta su diversidad étnica caracterizada por la existencia de grupos de población con rasgos culturales muy distintos y, por ende, con múltiples prácticas de acceso y uso de los recursos de su territorio.

Biocultural

El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos.

Sistema Ambiental.

De acuerdo con lo anterior, el sistema ambiental se define como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y se hagan viables. Es por esto que el ambiente se considera como el resultado de las interacciones entre los sistemas sociales y naturales.

Para comprender su funcionamiento y desarrollar estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de desarrollo sostenible, se requiere, una aproximación sistémica en el que participen todos los actores estratégicos del territorio y comprender el entorno.

Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos. Lo anterior garantiza una gestión del entorno que, desde el presente, les permita a las generaciones futuras la satisfacción de sus propias necesidades. Conforme a ello, por gestión se entiende, como la capacidad que tienen los diferentes individuos y comunidades para saber con qué recursos humanos y financieros cuentan y para desarrollar estrategias que les permitan acceder a ellos y movilizarlos.

Gestión Ambiental.

La Gestión ambiental, se entiende como "un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio"

Según lo anterior, la importancia de la Gestión Ambiental, radica en desarrollar estrategias que promuevan un desarrollo sostenible, es decir que incluyan variables económicas, sociales y ambientales, perdurables en el tiempo.

Asimismo, es considerada un conjunto de acciones encaminadas al uso, conservación o aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y del medio ambiente en general. El concepto

de gestión lleva implícito el objetivo de eficiencia, por lo que la gestión ambiental implica aprovechar los recursos de modo racional y rentable aplicando criterios de materia y energía.
En este sentido es importante establecer la diferencia entre gestión ambiental y educación ambiental, la gestión ambiental se ocupa del manejo integral del sistema ambiental a partir de estrategias científicas y tecnológicas, mientras que la educación ambiental se propone educar para reconocer los sistemas naturales, sociales y culturales que en consecuencia tengamos relaciones armónicas y de respeto.

Gestión Ambiental Territorial.

Se refiere a la identificación, concertación y ejecución de planes, programas y proyectos específicos de corto, mediano y largo plazo, que buscan resolver conflictos, corregir o evitar problemas e impactos ambientales que ocurren en lugares precisos y determinados del territorio. La realizan en forma concertada las autoridades municipales y departamentales, la CAR correspondiente y los diversos actores sociales. La existencia de espacios para el diálogo y la participación de los diferentes actores de cada entidad territorial se considera como una condición esencial para la realización de la Gestión Ambiental Territorial.

Gestión del Conocimiento.

Es el proceso por el cual una organización, facilita la trasmisión de informaciones y habilidades de una manera sistemática y eficiente. Las informaciones y habilidades pueden estar o generarse fuera de dicha organización.

Educación Ambiental.

Partiendo de una visión crítica sobre el concepto de ambiente, se plantea una educación ambiental, enfocada en el reconocimiento de las relaciones entre los seres humanos y su entorno, que hacen posible el desarrollo de las actividades y por consiguiente su posible impacto.
Según la Ley 1549 de 2012 la educación ambiental es un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.
La Política Nacional de Educación Ambiental la define como el “Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que a partir de la apropiación de la realidad concreta se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por su ambiente. Estas actitudes deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y desde el desarrollo sostenible”

En este proceso se requiere la formación de cultura ciudadana, formación en valores, construcción de conocimiento científico a partir procesos interdisciplinarios, donde el diálogo de saberes, los conocimientos populares, las cosmovisiones, contribuyen a entender la realidad ambiental de manera articulada y compleja.
La educación ambiental puede definirse como el proceso interdisciplinario para formar ciudadanos conscientes e informados acerca del ambiente en su totalidad del componente natural y cultural. En el contexto escolar debe ser un proceso transversal que articule, la comunidad educativa y otros actores sociales, a partir de la resolución de problemas ambientales del contexto escolar mediante investigación escolar, el diálogo de saberes y la construcción de conocimiento para formar en la toma de decisiones que posibiliten un saber actuar y así asegurar la calidad ambiental.

Se requiere de conocimientos para la comprensión de lo ambiental que van más allá de los requeridos a nivel disciplinar, pues es indispensable considerar la dimensión humana, es decir, tener en cuenta las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, políticas y culturales. Lo que implica contar con la capacidad para adaptar una disciplina de conocimiento a la interpretación de hechos reales del entorno; es decir que se debe contextualizar los contenidos de otras disciplinas a las necesidades de lo ambiental, integrando las distintas actividades humanas; se requiere tener capacidad para hacer una lectura realista de los acontecimientos de incidencia ambiental y saber transformarla en un proyecto educativo con el propósito de generar unos códigos éticos para dar respuesta a los retos ambientales.

El papel de la educación ambiental debe promover una nueva pedagogía que surge de la necesidad de orientar la educación dentro del contexto social y en la realidad ecológica y cultural donde se sitúan los sujetos y actores del proceso educativo. Se educa para saber relacionarse con el medio, requiere un análisis crítico y multidisciplinar desde un modelo sistémico que permita al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para generar en la comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Incursionar en aspectos epistemológicos sobre la educación ambiental implica analizar el concepto de ambiente, el cual ha sido reducido a un sinónimo de ecología que no integra las dimensiones que este merece, dejando de lado lo cultural, lo político, lo económico y lo social; el ambiente debe ser tratado como un objeto de reflexión; es un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza.

En el mismo sentido, la educación ambiental es un camino hacia el "replanteamiento de nuestras relaciones con la biosfera, a la vez que un instrumento de transformación social y empoderamiento de los más débiles, todo ello con la meta final de conseguir sociedades más armónicas y equitativas". De esta manera, la educación ambiental, busca generar espacios de participación y reflexión en torno a las relaciones hombre- ambiente, al mismo tiempo proponer acciones específicas que mejoren la calidad de vida y promuevan el desarrollo sostenible.

No hay una única concepción de educación ambiental, ni una manera única de enseñarla, todo lo contrario: es un ámbito de pensamiento y acción en el que predomina la heterogeneidad y el debate; la diversidad de paradigmas teóricos, de estrategias de actuación, de practicantes y de escenarios desde lo formal y lo no formal, se pretende propiciar un cambio de pensamiento y de conductas individuales y de los grupos sociales.

Es importante anotar que se requiere una educación ambiental contextualizada que utilice el entorno como recurso pedagógico, que motive las relaciones del conocimiento con el contexto real del individuo y que lleve el conocimiento más allá, examinando las situaciones de otros contextos, analizando sus contradicciones y encuentros.

Por lo anterior, es importante promover la educación como herramienta para una vida sana en comunidad, que se promueva desde la institución, y tengan contenidos, que permitan comprender la realidad ambiental.

El estudiante debe estar en contacto con su realidad para que descubra, comparta, discuta y reconstruya nuevos significados. En la interacción con el medio, el estudiante se sensibiliza con los problemas del entorno; por ello la metodología de los programas deberá ser abierta, dinámica, dinamizadora, y permitir que se aborden los contenidos a través de las problemáticas reales.

Etnoeducación.

La etnoeducación por lo general trata de impartir enseñanzas sobre la diversidad cultural propendiendo a la tolerancia étnica en tipos de educación multicultural e intercultural. La etnoeducación corresponde a la educación propia de un grupo étnico, mientras que la educación indígena institucionalizada responde a la escolarización formal de dicho grupo. Con todo, los autores

han acertado en afirmar que cada grupo étnico debe investigar y sistematizar su concepción propia de educación.

Los modelos educativos construidos para generar procesos de preservación de la diversidad cultural en Colombia han pasado al ámbito académico, institucional y oficial, dejando de ser bandera de luchas y resistencias de los diversos grupos étnicos. Siguiendo estas reflexiones es posible agregar que los programas que oficialmente se han manejado en el país para los grupos étnicos se construyen desde el enfoque de la interculturalidad, propuesta que está diseñada en el marco de la agenda del Etnodesarrollo.

Desde este punto de vista, la reciente concepción de la etnoeducación en el país es producto de una construcción del Estado y algunas organizaciones étnico-políticas para el manejo de la diversidad cultural en la escuela a partir de criterios étnicos. Sin embargo, el enfoque político intercultural promovido por el modelo etnoeducativo presenta dificultades, ya que promueve la segregación de grupos y no da cuenta de toda la diversidad cultural de la Nación. Los distintos grupos y comunidades que hacen parte de la diversidad cultural del país no pueden ser etiquetados en un único concepto de etnicidad.

Educación Propia.

La historia de la educación formal en los territorios indígenas latinoamericanos tiene su origen en el período de la colonización enfocado en "civilizar" a los indígenas para favorecer la expansión del Imperio Español. Esto ha implicado evangelizar y castellanizar a los indígenas en aras de civilizar a los salvajes con la bendición de la Iglesia Católica en el siglo XIX, como lo acordó el Estado colombiano y la Santa Sede, quienes en palabras de los Nasa "siguieron considerándonos 'salvajes' y, por ende, asumiendo la educación como un medio para 'sacarnos de nuestro estado salvaje"

El concepto de Educación Propia se compone de dos elementos: El educativo, que es una construcción que unifica y consolida los diferentes pensares, sentires, posturas y reflexiones en una propuesta de índole educativo; y el propio, que hace referencia a la relación entre "lenguaje, cosmovisión y pensamiento que define un sentido particular del mundo de la experiencia y del campo conceptual del ser indígena" Lo anterior significa la inclusión de las simbologías, representaciones y de la forma en la que el indígena interpreta el mundo y la vida, ya que de acuerdo con Gasché (2010) la cultura indígena sigue siendo interpretada como un "conjunto de rasgos folclóricos y pintorescos – costumbres, ritos, mitos, artesanías, técnicas, cosmovisión…–, cuyo sentido "propio", en términos indígenas, escapa al experto, que se contenta con nombrarlos e inventariarlos en castellano y clasificarlos según criterios "antropológicos" occidentales". Es importante, en lo propio, la articulación entre la cosmovisión ancestral y la occidental para que se puedan reconocer las diferencias y similitudes entre los dos modelos.

6. Principios

Se tuvieron en cuenta los siguientes principios:

- Importancia de la articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión ambiental
- Reconocimiento de la diversidad e inclusión étnica, cultural y con equidad en el territorio.
- Gestión social del conocimiento en etnoeducación, el conocimiento tradicional, el enfoque Inter especie, el saber de los científicos, el desarrollo económico sostenible y social.
- Valoración del ecosistema de educación ambiental formal en el Valle del Cauca
- Valoración del patrimonio ambiental natural, ecosistémico, diversidad biocultural y arqueológico, del ordenamiento ambiental en los territorios
- Seguimiento y evaluación apoyado en la comunicación y divulgación de la educación ambiental

- Transformación social del pensamiento ambiental con sentido e intensión y alejada de la neutralidad
- Mejoramiento de la calidad de vida como fin último de la Educación Ambiental

7. Enfoques

- Enfoque articulador de los actores de ecosistema de educación ambiental
- enfoque de igualdad e inclusión en la diversidad cultural, étnica, genero, edades, situación socioeconómica, lugar de residencia, preferencias religiosas, políticas, ideológicas y sexuales.
- trasmisión de saberes del ámbito de la educación ambiental, en la vida cotidiana.
- enfoque de reconocer el territorio
- enfoque de gobernanza territorial de la educación ambiental, control y vigilancia
- Integración curricular ambiental, que incluyan campañas de concientización en escuelas y comunidades.
- Enfoque de provisión de recursos educativos adicionales, con investigación pedagógica, formación de educadores que sean sostenibles durante la ejecución de la PPEA.

8. Alineación con instrumentos de planeación

8.1 Visión Valle del Cauca 2032.

Durante el 2015, el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de su misión de planear el desarrollo y ordenar el territorio del Valle del Cauca, realizó una investigación orientada a actualizar la visión de largo plazo del Departamento y construir los posibles escenarios de futuro que le esperan al Valle de aquí al año 2032.

Esta investigación partió de la base de un estudio integral y prospectivo sobre las condiciones actuales del departamento y sus potencialidades de cambio mediante proyectos estratégicos, logrando identificar las grandes tendencias internacionales, nacionales y regionales que pueden influir en el desarrollo futuro del departamento y los escenarios de cambio posibles y deseables que se derivan de la forma en la que evolucionen dichas tendencias.

El documento Visión Valle del Cauca 2032, resultado de este ejercicio, tiene como propósito delinear un horizonte estratégico en el que el departamento pueda superar las dificultades del presente, proyectarse como una región dinámica vinculada a las grandes tendencias de cambio mundial, y esté dotada de altos niveles de desarrollo humano en un marco institucional que garantice la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

La Política Pública de Educación Ambiental del Valle del Cauca se encuentra alineada con la Visión 2032 al orientar y contribuir a la consolidación del escenario incremental de desarrollo ambiental territorial, en donde juegan un papel importante variables como programas académicos, el ecoturismo, la conectividad regional, entre otros.

8.2 Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca.

En el año 2019, se adoptó mediante la Ordenanza No. 513 del 06 de agosto el Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca, con el propósito de asumir las competencias asignadas por la Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT- para el proceso de ordenamiento territorial a escala departamental para la totalidad del Departamento, articulando políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, que conlleven a un desarrollo territorial equilibrado, con desarrollo sostenible, incluyente y equitativo del Departamento.

De acuerdo con el artículo No. 3 de la ordenanza en mención este Plan es un instrumento vinculante tanto para el Departamento, como para los municipios y distritos de su jurisdicción, en el marco de las competencias asignadas a los departamentos en la Ley 1454 de 2011, sin menoscabar la autonomía y competencias de los municipios y los distritos en la definición de sus usos del suelo.

Tiene como objetivos ordenar el territorio del departamento con la articulación de directrices políticas y estrategias para el desarrollo del Valle del Cauca, enfocado hacia el cierre de brechas subregionales, la integración territorial y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, a partir de un modelo incluyente, equitativo y sostenible de ocupación territorial; introducir la noción de territorio productivo y protegido, para la recuperación y conservación ambiental por el valor económico que representan, reconstruir una base natural a escala supramunicipal y regional que ofrezca bienes y servicios ecosistémicos necesarios para la vida y el desarrollo sostenible; además, de promover un modelo de minería con manejo adecuado que minimice el Polí negativo y priorice el recurso hídrico para el consumo humano, especialmente en zonas de recurso hídrico escaso y en páramos.

Este importante instrumento de planificación incluye la Educación Ambiental como una herramienta para el proseso de divulgación de las zonificaciones y del modelo de ocupación territorial en general, que sirven de garantes para el cumplimiento de los lineamientos en material ambiental del POTD.

8.3 Misión del Departamento del Valle del Cauca.

La Política Pública Departamental de Educación Ambiental contribuirá a consolidar y fortalecer el liderazgo del departamento a nivel nacional e internacional, a través de un gobierno incluyente, participativo y eficaz, enfocado hacia resultados; la creación de oportunidades basadas en la preservación de la riqueza ambiental del territorio, la promoción del conocimiento y cultural ambiental sostenible.

8.4 Visión del Departamento del Valle del Cauca.

La Política Pública Departamental de Educación Ambiental contribuirá a que el Valle del Cauca sea una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio.

9. Objetivo

Aumentar la cultura ambiental en el departamento del Valle del Cauca.

Objetivos Específicos

- Consolidar la articulación interinstitucional e intersectorial de la educación ambiental.
- Apropiar el ordenamiento y uso territorial del entorno natural y social.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental.

10. Cadena de valor

La Cadena de valor formulada para la Política Publica de Educación Ambiental del Valle del Cauca 2023-2035, tiene como objetivo general "aumentar la cultura ambiental en el Valle del Cauca", de este objetivo se desprenden tres objetivos específicos de los cuales se desprenden siete líneas estratégicas, nueve líneas de acción, diez metas de resultado y catorce metas de producto como se describe más adelante.

Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas se plantearon con el propósito de cumplir con los objetivos específicos y lograr el cumplimiento del objetivo de la Política que es aumentar la cultura ambiental en el Valle del Cauca.

POLITICA PUBLICA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2035			
CADENA DE VALOR			
META PRODUCTO	**META RESULTADO**	**LINEAS ESTRATEGICAS**	**OBJETIVO GENERAL**
MP1. Desarrollar 12 agendas publicas de educación ambiental en la vigencia de la politica publica de educacion ambiental del Valle del Cauca.	MR 1. Generar 12 reuniones de trabajo y concertacion conjuntos entre las instituciones, sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los CIDEA departamental y municipales	LE 1. PARTICIPACIÓN Y DIALOGO PARA LA INCLUSIÓN	**AUMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL EN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
MP 2. Realizar 12 encuentros con los CIDEA del Valle del Cauca durante la vigencia de la politica publica de educacion ambientlal			
MP 3.Realizar 12 seminarios de formacion en educacion ambiental en el Valle del Cauca	MR 2. Realizar 12 seminarios de formacion departamental en educacion ambiental con los actores del SINA y comunidad, liderado por el CIDEA departamental		
MP.4 Realizar 12 capacitaciones a los agentes de la educacion ambiental formal transmitiendo experiencias significativas en el marco de la conservacion de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos en el Valle del Cauca	MR 3. Realizar 24 encuentros de intercambio de experiencias significativas de estrategias de educacion ambiental con los actores involucrados		
MP 5. Realizar 12 programas educativos destinados a los agentes ambientales de la educacion ambiental no formal e informal durante la vigencia de la PPEA del Valle del Cauca			
MP 6.Realizar 3 actualizaciónes de metodologias pedagogicas para los procesos formativos del sector educativo formal y de los educadores ambientales de los 40 municipio y 2 distritos del Valle del Cauca en la vigencia de la PPEA	MR 4. Actualizar las metodologias pedagogicas cada cuatrienio con el sector educativo formal y con los educadores ambientales de las sub-regiones del departamento.	LE 2. DEFINICIÓN DE METODOLOGIAS PEDAGOGICAS Y DIDACTICAS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	
MP 7. Desarrollar un producto digital para la divulgacion de la educación ambiental durante la vigencia de la PPEA			
MP 8.Gestionar 12 estimulos economicamente para las instituciones educativas de educacion superior con el fin de incentivar la investigacion en educación ambiental	MR 5. Elaborar un plan incentivos para promover la investigación en educacion ambiental con las universidades	LE 3.GENERACION DEL CONOCIMIENTO PARA TRANSFORMACION DE LA ACCION	
MP 9.Difundir mediante 12 campañas de comunicación de la informacion sobre el patrimonio natural, cultural y territorial en el contexto de la educacion ambiental durante la vigencia de la PPEA	MR 6. Realizar 12 estrategias de divulgacion del patrimonio natural y cultural en el contexto de la educacion ambiental.	LE 4. RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL Y LA DIVERSIDAD CULTURAL	
MP 10 desarrollar 12 proyectos para difundir los programas de los instrumentos de planificacion regional en referencia a la gestion sostenbile del agua en la vigencia de la PPEA	MR 7. Promover una mayor conciencia y compromiso ambiental en la comunidad local y regional a través de la implementación de acciones de educación, cultura ambiental y gestion sostenible del agua a ser incluidas en los instrumentos de planificacion local y regional.	LE 5. CONSTRUCCION DE TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA TODAS LAS EXPRESIONES DE VIDA	
MP 11. Incluir en los 3 instrumentos de planificacion regional las estrategias de gestion, educación y cultura ambiental identificadas en la Politica publica de Eduacion ambiental			
MP 12. Realizar 12 campañas de plan de medios para difundir la planificacio y gestion de la educacion ambiental	MR 8. Incrementar la visibilidad y el impacto de la educacion ambiental a través de una estrategia efectiva de comunicación y difusión	LE 6. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	
MP 13.Difundir 12 piezas de comunicación con las estrategias e indicadores de la politica publica de educacion ambiental entre los actores que realizan educacion ambiental	MR 9. Aumentar la capacidad de los actores sociales para llevar a cabo un seguimiento y evaluación efectivos de los procesos de educación ambiental		
MP 14.Disponer de 1 sistema de informacion que compile y documente experiencias significativas de educación ambiental, para ser utilizadas por los educadores y agentes de la educacion ambiental.	MR 10. Acrecentar la calidad y la efectividad de la cultura ambiental a través de la compilación y el análisis de experiencias significativas	LE 7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	

Ilustración 8. Cadena de Valor. Fuente: Creación propia.

Ilustración xx, Fuente: creación propia

Objetivo específico 1. Afianzar la articulación interinstitucional e intersectorial

Línea Estratégica
1.1 Participación y dialogo para la inclusión
Líneas de Acción
1.1.1. Establecimiento de espacios de construcción colectiva intersectorial e interinstitucional.
1.1.2. Articulación de la red de actores involucrados en la educación ambiental.
Línea Estratégica
1.2 Definición de metodologías pedagógicas y didácticas para la educación ambiental
Líneas de Acción
1.2.1. Implementación de programas de formación en pedagogía y didáctica para la educación ambiental.
Línea Estratégica
1.3 Generación del conocimiento para transformación de la acción
Líneas de Acción
1.3.1. Apropiación social del conocimiento en educación ambiental.
Objetivo específico 2. Apropiar el ordenamiento y uso territorial del entorno natural y social.
Línea Estratégica
2.1. Reconocimiento del patrimonio natural y la diversidad cultural
Líneas de Acción
2.1.1 Educación ambiental como herramienta de transformación social.
Línea Estratégica
2.2 Construcción de territorios sostenibles para todas las expresiones de vida
Líneas de Acción
2.2.1. inclusión de la educación ambiental y la gestión sostenible del agua en los instrumentos de planificación local
Objetivo específico 3. Fortalecer el seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental
Línea Estratégica
3.1 Comunicación y divulgación
Líneas de Acción
3.1.1. Promoción de un plan de medios de comunicación
3.1.2. Incorporación de la evaluación continua de los procesos de educación ambiental
Línea Estratégica
3.2 Seguimiento y evaluación
Líneas de Acción
3.2.1. Reconocimiento de experiencias significativas en educación ambiental.

11. Plan de acción

Teniendo en cuenta los elementos identificados en la definición del problema y aclarando que la población beneficiaria de la Política Publica de Educación ambiental es toda la población del Valle del Cauca, se definió el plan de acción que se anexa a este documento.
Para la construcción del plan de acción se tuvo en cuenta y se articuló con el catálogo de productos del DNP, con lo que se logró formular 14 indicadores para las metas producto y 10 indicadores para las metas resultado, cada indicador cuenta con la ficha diligenciada en el formato FO-M1-P1.
Además de la ficha formato de compromiso por cada una de las entidades o dependencias a cargo de la política como son Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaria de Educación Departamental y Secretaria de las Tics.

12. Sistema de seguimiento y evaluación

Para el cumplimiento de la Política Publica de Educación Ambiental y llegar al 2035 con una población que tenga una cultura ambiental con conciencia de protección ambiental, es necesario hacer seguimiento a las metas establecidas para las líneas estratégicas. Un adecuado seguimiento a la política y sus acciones por parte de La Gobernación, las autoridades ambientales, las administraciones municipales, las comunidades afrodescendientes, las comunidades indígenas, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
El desarrollo de los procesos de educación ambiental para la interpretación de las realidades ambientales del contexto departamental y local y la contribución en la búsqueda y aplicación de soluciones que permitan la transformación de estos contextos, además de los programas de difusión de la política pública a la comunidad en general por medios masivos, permitirá avanzar hacia el manejo responsable del ambiente atendiendo a los principios de equidad y sostenibilidad.
La Cadena de Valor de la Política Publica de Educación Ambiental, ha establecido 14 metas productos con los indicadores, 10 metas de resultado para las 7 líneas estratégicas, a las que se le diligencio una ficha de seguimiento para cada meta, permitiendo que se pueda realizar la evaluación en cualquier momento de la implementación y ejecución de la política pública.
Los responsables del seguimiento y evaluación de las metas serán las comunidades en articulación con las instituciones públicas y privadas que hacen parte del CIDEA departamental, además del control institucional que se ejercerá con la asesoría del Departamento Administrativo de Planeación de La Gobernación del Valle del Cauca,
La mayoría de las metas diseñadas para la política pública de educación ambiental son anuales por lo tanto se trabajará en una evaluación y seguimiento anual y se utilizaran las fichas presentadas con el documento técnico como anexos y que hacen parte del documento de ordenanza que sea aprobada.
Definición de instrumentos de recolección de la información: La secretaria responsable realizara un informe anual donde describe la ejecución de las metas, este documento con sus evidencias será el instrumento que permita realizar el avance en la implementación y desarrollo de la Política Publica de educación ambiental.

13. Bibliografía y referencias

Para efectos de revisión fue separada.

Observaciones generales

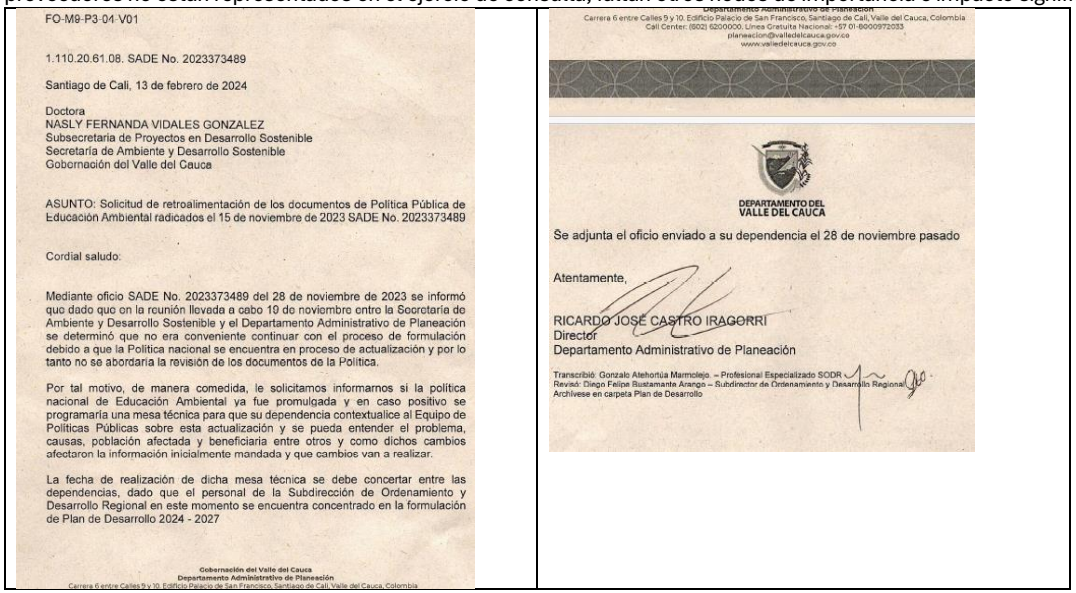
Según el proceso desarrollado a la fecha con respecto a la Política Publica de Educación Ambiental y los retos presentados, el Documento Técnico del Plan de Acción de los Lineamientos, se trabajó concertadamente con diferentes actores iniciando por la actualización del *Plan de Acción* (Ver Actividad 1 de este informe) resultado en propuestas de modificación que se adjuntan (Ver en https://drive.google.com/drive/folders/1ubT4pcn14rtgeE_6jTzKeN4EpG7eh4b_?usp=drive_link); Se solicitó al Departamento Administrativo de Planeación una mesa para revisar dichas propuestas, siendo esta la ruta metodológica actualizada desde el 2023, a continuación se adjunta la respuesta del equipo de políticas públicas de la Gobernación del Valle cuando se requirió a mesa técnica, respuesta 1.110.20.61.09. SADE N° 2023373489, donde se manifiesta que desde noviembre se "*determinó que no era conveniente continuar con el proceso de formulación debido a que la Política nacional se encuentra en proceso de actualización y por lo tanto no se abordara la revisión de los documentos de la Política*".

El documento técnico fue revisado y actualizado en términos de formato con algunas recomendaciones técnicas generales en espera de la aprobación de los cambios propuestos; manifiesto que la mesa de educación ambiental que se organizó en el marco de la construcción de la política continua con actores comprometidos y dispuestos a seguir aportando a la Educación Ambiental del departamento, tanto así que en el proceso de consolidación de los planes de acción institucionales se han tenido en cuenta los procesos y acciones recopilados durante el 2022 y 2023, sobre la necesidades de fortalecimiento, capacitación, sensibilización, infraestructura y demás, que promuevan y fortalezcan la educación ambiental, teniendo en cuenta instrumentos como la actual Política nacional de Educación ambiental de 2002, vigente a la fecha y el Plan de trabajo del Gobierno 2024-2028. Se adjunta el Documento con observaciones: https://docs.google.com/document/d/1EW-8tImOm2mhPUOhi8CHaQHBG0-Kfiw_/edit?usp=drive_link&ouid=101239874467959228367&rtpof=true&sd=true

Según metodología de planeación para la formulación de las políticas el problema debe abordar de forma concisa una situación resultado de efectos directos e indirectos, que se pueda medir el cambio a partir de la implementación o desarrollo de acciones estratégicas, se observa que el problema estaría asociado con procesos culturales que no podrían ser evidenciados estadísticamente cuando se implementen las acciones u actividades.

Si se observan los Objetivos específicos planteados: 1. Afianzar la articulación interinstitucional e intersectorial, 2. Apropiar el ordenamiento y uso territorial del entorno natural y social y 3. Incrementar el seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental, la política aborda un proceso donde todos los actores ambientales del departamento están desarticulados y no hay claridad del enfoque conceptual de los procesos de educación y de la pedagogía para abordarlos resultando en estilos de vida insostenibles, dejan de ser una herramienta preventiva de la transformación negativa del ecosistema; El pensamiento Ambiental en Colombia se debe desarrollar para generar la transformación de cultura ambiental y permitir el surgimiento de la nueva ética, que genere asombro por la vida.

En el documento técnico cuando se abordan el tipo de actores y definición de involucrados, se plantea *“Si bien clarificar la clase de recursos que se espera circulen en el ecosistema de Educación Ambiental en el Valle del Cauca nos permite inferir las necesidades y expectativas que están circulando, la identificación de los actores y la forma en que estos se perciben y relacionan entre sí, es fundamental para la construcción del tejido social que requiere este tipo de procesos”,* el ejercicio metodológico no es para inferir, es para acopiar las necesidades manifiestas en los diferentes procesos, aquellas definidas por cada actor en cada territorio, por tanto se recomienda estandarizar el acopio de información y análisis de esta; Se recomienda abordar este proceso de análisis con una metodología de clústeres, en cuanto a los proveedores de contexto territorial y conceptual, los proveedores no están representados en el ejerció de consulta, faltan otros nodos de importancia e impacto significativo ambiental.



FO-M9-P3-04-V01

1.110.20.61.08. SADE No. 2023373489

Santiago de Cali, 13 de febrero de 2024

Doctora
NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
Subsecretaria de Proyectos en Desarrollo Sostenible
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de retroalimentación de los documentos de Política Pública de Educación Ambiental radicados el 15 de noviembre de 2023 SADE No. 2023373489

Cordial saludo:

Mediante oficio SADE No. 2023373489 del 28 de noviembre de 2023 se informó que dado que en la reunión llevada a cabo 10 de noviembre entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Administrativo de Planeación se determinó que no era conveniente continuar con el proceso de formulación debido a que la Política nacional se encuentra en proceso de actualización y por lo tanto no se abordaría la revisión de los documentos de la Política.

Por tal motivo, de manera comedida, le solicitamos informarnos si la política nacional de Educación Ambiental ya fue promulgada y en caso positivo se programaría una mesa técnica para que su dependencia contextualice al Equipo de Políticas Públicas sobre esta actualización y se pueda entender el problema, causas, población afectada y beneficiaria entre otros y como dichos cambios afectaron la información inicialmente mandada y que cambios van a realizar.

La fecha de realización de dicha mesa técnica se debe concertar entre las dependencias, dado que el personal de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional en este momento se encuentra concentrado en la formulación de Plan de Desarrollo 2024 - 2027

Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación
Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio Palacio de San Francisco, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Departamento Administrativo de Planeación
Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio Palacio de San Francisco, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
Call Center: (602) 6200000. Línea Gratuita Nacional: +57 01-8000972033
planeacion@valledelcauca.gov.co
www.valledelcauca.gov.co

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Se adjunta el oficio enviado a su dependencia el 28 de noviembre pasado

Atentamente,

RICARDO JOSÉ CASTRO IRAGORRI
Director
Departamento Administrativo de Planeación

Transcribió: Gonzalo Atehortúa Marmolejo. – Profesional Especializado SODR
Revisó: Diego Felipe Bustamante Arango – Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional
Archívese en carpeta Plan de Desarrollo

A continuación, se enlistan las metas de resultados propuestas:

META RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	ACCIONES/ESTRATEGIAS	META PRODUCTO	PRODUCTO CATÁLOGO DNP
MR 1. Diseñar concertadamente una estrategia de articulación y comunicación con las instituciones, organizaciones y sociedad civil organizada que participan en los CIDEA para fortalecer la Educación ambiental en el Valle del Cauca. MR 1. Generar 24 reuniones de trabajo y concertacion conjuntas entre las instituciones, sectores y las	Estrategias de articulación y comunicación diseñadas e implementadas con las instituciones, organizaciones y sociedad civil organizada que participan en los CIDEA Reuniones de trabajo y concertación generados conjuntamente entre las instituciones, sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en los CIDEA departamental	Participación de los CIDEA municipales en el CIDEA departamental, a través de delegaciones subregionales: zonas norte, centro, sur y pacífico	MP1. Desarrollar 12 agendas públicas para el desarrollo y actualización de una estrategia de articulación y comunicación en educación ambiental durante la vigencia de la política publica de educación ambiental del Valle del Cauca.	código 3208009+ descripción de producto: Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental

organizaciones de la sociedad civil involucradas en los CIDEA departamental y municipales	y municipales durante la vigencia de la Política Pública de Educación Ambiental		MP 2. Realizar 12 encuentros REGIONALES de intercambio de experiencias y desarrollo de canales de comunicación con los CIDEA del Valle del Cauca durante la vigencia de la politica publica de educación ambientlal	3208008 + Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación

MR 2. Facilitar la formación y actualización de la comunidad en educación ambiental y cambio climático. MR 2. Realizar 12 seminarios de formación departamental en educación ambiental con los actores del SINA y comunidad, liderado por el CIDEA departamental	Personas formadas y actualizadas en conocimientos de educación ambiental y cambio climático por los actores del SINA. Seminarios de formacion departamental en educación ambiental realizados con los actores del SINA y comunidad, liderado por el CIDEA departamental	Realizar un seminario anual liderado el CIDEA departamental con los actores del SINA y la comunidad, para formar y actualizar los conocimientos de educación ambiental y cambio climático. Realizar un seminario anual de educación ambiental, el cual articula un evento académico sobre los temas que estructuran el Plan Departamental de Educación Ambiental	MP 3. Comunidad formada y actualizada en conocimientos de Educación ambiental y cambio climático por los actores del SINA, liderado por el CIDEA departamental. MP 3. Realizar 12 seminarios de formacion en educación ambiental y cambio climatico en el Valle del Cauca	3208010 + Servicio de educación informal ambiental, Acciones orientadas hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas para sensibilizar a la población despertar la conciencia ambiental.
MR 3. Ampliar las capacidades y sensibilizar a los agentes ambientales del departamento del Valle del Cauca. MR 3. Realizar 24 encuentros de intercambio de experiencias significativas de estrategias de	Agentes ambientales capacitados y sensibilizados en educación Ambiental Encuentros de intercambio de experiencias significativas de estrategias de educación ambiental	Realizar encuentros de intercambio de conocimiento y experiencias significativas de educación ambiental. Realizar encuentros de intercambio de experiencias	MP.4 Realizar 12 capacitaciones a los agentes de la educación ambiental formal transmitiendo experiencias significativas en el marco de la conservacion de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos en el Valle del Cauca	3202014 + Corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistemicos.

educación ambiental con los actores involucrados	realizados con los actores involucrados	significativas de educación ambiental.	MP 5. Realizar 12 programas educativos destinados a los agentes ambientales de la educación ambiental no formal e informal durante la vigencia de la PPEA del Valle del Cauca	3202056 + Acciones orientadas al desarrollo de programas educativos para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.

MR 4. Impulsar el desarrollo e implementación de herramientas metodológicas pedagógicas y didácticas en la enseñanza de la educación ambiental. MR 4. Actualizar 3 veces las metodologias pedagogicas con el sector educativo formal y con los educadores ambientales de las sub-regiones del departamento.	Jornadas de acompañamiento a los actores ambientales del departamento para el desarrollo herramientas metodológicas pedagógicas y didácticas en la enseñanza de la educación ambiental, direccionados por el sector educativo formal y los educadores ambientales. metodologías pedagogicas actualizadas con el sector educativo formal y con los educadores ambientales de las sub-regiones del departamento	Jornadas de acompañamiento a los actores ambientales del departamento para el desarrollo herramientas metodológicas pedagógicas y didácticas en la enseñanza de la educación ambiental, direccionados por el sector educativo formal y los educadores ambientales. Acompañar al sector educativo formal y a los educadores ambientales en los procesos formativos y de actualización de herramientas conceptuales y metodológicas cada cuatrenio	Actores ambientales con herramientas metodológicas pedagógicas y didácticas en la enseñanza de la educación ambiental, direccionados por el sector educativo formal y los educadores ambientales. MP 6. Realizar 3 actualizaciónes de metodologias pedagogicas para los procesos formativos del sector educativo formal y de los educadores ambientales de los 40 municipio y 2 distritos del Valle del Cauca en la vigencia de la PPEA	3202014 +Corresponde a las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistemicos.

		Desarrollar una estrategia de educación ambiental basada en TIC,s en educación ambiental dirigidas a los educadores ambientales	MP 7. Desarrollar un producto digital para la divulgacion de la educación ambiental durante la vigencia de la PPEA	2302002 + Contenidos digitales + Corresponde a contenidos en formatos tales como piezas gráficas, posteos para redes sociales, videos de historias de éxito, videos tutoriales y pedagógicos, artículos y crónicas que evidencian la importancia de la apropiación TIC
MR 5. Promover la investigación en educación ambiental en las instituciones educativas de educación superior. MR 5. Elaborar 12 estimulos economicos para promover la investigación en educación ambiental con las universidades	Investigaciones realizadas en educación ambiental con los estímulos económicos gestionados para las instituciones educativas de educación superior. Plan de estimulos economicos elaborados para promover la investigación en educación ambiental con las universidades	Desarrollar un plan de estímulos económicos para promover la investigación en educación ambiental con las instituciones educativas de educación superior. Incentivar la investigación para la educación ambiental	MP 8. Gestionar 12 estimulos economicos para las instituciones educativas de educación superior con el fin de incentivar la investigacion en educación ambiental	3208002 +Servicio de apoyo financiero para la calidad de la educación ambiental en la educación superior. Corresponde a los estímulos económicos entregados a las instituciones educativas de educación superior

MR 6. Visibilizar el patrimonio natural, cultural, territorial, ambiental, de diversidad biocultural y gestión sostenible al rededor del agua en el contexto de la educación ambiental en el departamento del Valle del cauca. MR 6. Realizar 12 estrategias de divulgacion del patrimonio natural, cultural, territorial, ambiental, de diversidad biocultural y gestion sostenible al rededor del agua en el contexto de la educación ambiental.	estrategias de divulgacion del patrimonio natural, cultural, territorial, ambiental, de diversidad biocultural y gestion sostenible al rededodr del agua realizadas en el contexto de la educación ambiental.	Ampliar la divulgación del patrimonio natural, cultural y la gestion sostenible alrededor del agua del departamento en el contexto de la educación ambiental.	MP 9.Difundir mediante 12 campañas de comunicación de la informacion sobre el patrimonio natural, cultural, territorial, ambiental, de diversidad biocultural en el contexto de la educación ambiental durante la vigencia de la PPEA	3205006 + Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial
			MP 10 desarrollar 12 iniciativas de promocion para difundir los programas de gestion sostenible al rededor del agua en la vigencia de la PPEA	3203033 + Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. Acciones enfocadas a definir y promover la implementación de programas y mecanismos a los diferentes usuarios del agua que permita crear un habito sostenible en el uso del agua

MR 7. NO es claro MR 7. incluir en los instrumentos de planificacion regional el compromiso de la comunidad local y regional a través de la implementación de acciones de educación y cultura ambiental	instrumentos de planificacion regional incluido el compromiso de la comunidad local y regional a través de la implementación de acciones de educación y cultura ambiental	Implementar las acciones de educación ambiental que se definan en los instrumentos de planificación local y regional	MP 11. Incluir en los 3 instrumentos de planificacion regional las estrategias de gestion, educación y cultura ambiental identificadas en la Politica publica de Eduacion ambiental	3204025 + Acciones encaminadas a complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal en temas de cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
MR 8. Fomentar la divulgación y difusión de conocimiento generado para la planificación y la gestión de la educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca. MR 8. Incrementar en 12 estrategia efectivas de comunicación y difusión el impacto de la educación ambiental	estrategia efectiva de comunicación y difusión incrementado el Impacto de la educación ambiental	Realizar 1Plan de medios	MP 12. Realizar 12 campañas del plan de medios para difundir la planificación y gestión de la educación ambiental	3204049 + Acciones orientadas a divulgar o difundir el conocimiento generado para la planificación sectorial y la gestión ambiental

MR9. Difundir la Política pública de Educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca. MR 9. Diseñar 12 productos de comunicación para aumentar la capacidad (CUAL???) de los actores sociales que llevan a cabo seguimiento y evaluacion de los procesos de educación ambiental	Productos de comunicación diseñados para aumentar la capacidad de los actores sociales que llevan a cabo seguimiento y evaluacion de los procesos de educación ambiental	Acrecentar en los actores sociales la estrategia de seguimiento y evaluación a los procesos de educación ambiental.	MP 13. Difundir 12 productos de comunicación con las estrategias de la politica publica de educación ambiental	3208008 + Acciones orientadas a difundir la información ambiental en el marco de la educación ambiental
MR 10. Ampliar el acceso MR 10. Diseñar una plataforma digital que permita la compilacion y el analisis de experiencias significativas que acrecienten la calidad y efectividad de la cultura ambiental	Plataforma digital diseñada que permita la compilacion y el analisis de experiencias significativas que acrecienten la calidad y efectividad de la cultual ambiental	Compilar experiencias significativas de educación ambiental para difundirlas entre los actores que hacen eduaccion ambiental	MP 14. Diseñar de 1 plataforma de informacion que compile y documente experiencias significativas de educación ambiental, para ser utilizadas por los educadores y agentes de la educación ambiental.	2302026 + Servicio de catalogación de documentos audiovisuales y sonoros + Catalogación de documentos audiovisuales y sonoros del archivo de la Radio Televisión de Colombia para el fácil acceso a usuarios internos y externos en una plataforma digital

En cuanto a la MR7: incluir en los instrumentos de planificación regional el compromiso de la comunidad local y regional a través de la implementación de acciones de educación y cultura ambiental, es por ley que las acciones deben estar en los instrumentos de planificación y deben proyectar la implementación de estas acciones, debe es abordarse una meta que genere estrategias que faciliten este proceso de adopción, que además se resalta en la PPEA nacional vigente.